Habilitación de protocolos de bioseguridad

Inspección y Vigilancia DESS <inspeccionyvigilanciadess@sdis.gov.co>

Mar 27/04/2021 8:00 AM

Para: jardinwilly portaldelossueños <jardinwillyportal@hotmail.com>; Gloria Cerquera Aragon <gcerquera@sdis.gov.co>

Bogotá D.C.

Señor (a):
AURA ROSA PEREZ GIL
JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO PORTAL DE LOS SUEÑOS
DG 51 A SUR 5B 27
Secretaria Distrital de Integración Social
Ciudad

Asunto: Habilitación de protocolos de bioseguridad.

Reciba un cordial saludo,

En el marco del *Decreto Distrital No. 193 de 2020, la Resolución No. 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social* y al procedimiento establecido en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud para el registro y cargue de los protocolos de bioseguridad de las unidades operativas de Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, nos permitimos informar que el **JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO PORTAL DE LOS SUEÑOS** ubicado en la DG 51 A SUR 5B 27de la localidad de Rafael Uribe Uribe con código SIRBE o SIRSS número 17823, presento solicitud de registro en el *"Formulario de inscripción para iniciar el proceso de reapertura gradual, progresiva, y segura de los servicios SDIS"* **con número de registro 540 del mes de abril del 2021.**

En ese sentido, se procedió a remitir dicho registro y documento a la Secretaria Distrital de Salud conforme a sus competencias legales. Dicha entidad, una vez verificados los soportes aportados informa que: el documento presentado que contiene los protocolos de bioseguridad del **JARDÍN INFANTIL COFINANCIADO PORTAL DE LOS SUEÑOS, ADOPTA LA NORMA**, motivo por el cual, se **HABILITA** a esta institución para iniciar su proceso de reapertura gradual, progresiva y segura.

No obstante, se recuerda que, de manera aleatoria, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud o la Secretaria de Gobierno podrán realizar visitas en sitio de verificación de cumplimiento de los protocolos y que con base en los hallazgos determinados podrá recomendar los ajustes, proponer medidas y adoptar decisiones de acuerdo con sus competencias.

Así mismo se recomienda de manera permanente realizar seguimiento y monitoreo frente a posibles rebrotes del coronavirus

Cordialmente,





"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Integración Social, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Integración Social no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

1. OBJETIVO DEL PROTOCOLO

Definir las condiciones y medidas de bioseguridad de carácter temporal y extraordinario, para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños en los esquemas de atención: fortalecimiento de educación inicial en alternancia y acompañamiento multimodal con el fin de dar respuesta a las necesidades y particularidades de la Unidad Operativa y proteger la salud e integridad de niñas, niños, madres, padres, cuidadores y talento humano del Jardín Infantil Cofinanciado Portal de los Sueños por el tiempo que dure la declaratoria de emergencia económica, social y sanitaria que vive el país, teniendo en cuenta las directrices impartidas por el Gobierno Nacional[1] y la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C[2] ., con el fin de darle manejo y contención al nuevo Coronavirus COVID-19.

2. MARCO CONCEPTUAL

- Aislamiento[3]: separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

- Aislamiento respiratorio[4]: se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

- Aislamiento por gotas[5] : se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto.

- Aislamiento por contacto[6] : se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo

[1] Resolución No.666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social.

[2] Circulares No.43 y 44 de 2020 de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.

[3] Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 666 de 2020

[4] Ibíd.

[5] Ibíd.

[6] Ibíd.

inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

- Ambientes Enriquecidos[7]: elemento vital en el desarrollo del ser humano, cobra gran importancia en el ámbito educativo en todos sus niveles por su estrecha relación que existe entre el uno y el otro.

- Bioseguridad[8]: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, seguridad y el medio ambiente o la vida de las personas.

- Consentimiento Informado: la ley 1098 de 2006, en el artículo 66, menciona tres características del consentimiento informado, en términos de: "manifestación informada, libre y voluntaria", así las cosas, para efecto del presente protocolo; el consentimiento Informado se define como un documento que consta por parte de la madre, padre o cuidador, haber recibido la información con claridad y veracidad frente al regreso voluntario, gradual, seguro y afectivo, por tanto, acepta de forma libre y voluntaria que su niña o niño asista al escenario de atención. Es importante indicar, que este documento debe estar firmado por las partes involucradas.

- Contacto estrecho[9] : es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- Contagio[10]: transmisión o adquisición de una enfermedad por contacto con el virus con el germen o virus que la produce.

- Covid 19[11]: enfermedad, causada por el coronavirus SARS-CoV-2 que no se había visto antes en seres humanos.

- Desinfección[12]: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos

[7] Colombia. Alcaldía de Bogotá. Secretaria Distrital de Integración Social. Documento con código PCD-PS-AJ-602 (29, mayo, 2015). Procedimiento asistencia en apertura de jardines infantiles. [en línea], versión 0, p. 1.

[8] Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social (abril de 2019). Conductas básicas de bioseguridad: manejo integral. [en línea], versión 3, p. 8.

[9] Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 666 de 2020

[10] Us National Library of Medicine National Institute of Health. Enfermedades infecciosas [en línea], 2020. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en Internet: https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC7144102/

[11] Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social (abril de 2020). Lineamientos para la gestión del programa nacional de Hansen en el marco de la Pandemia por SARS-CoV-2 (COVID 19). [en línea], versión 1, p 3.

[12] Ibid.

- Desinfectante[13]: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

- Distanciamiento físico: Aumento de la medida espacial entre las personas y disminución de la frecuencia de contacto entre ellas para reducir el riesgo de propagación de una enfermedad. Para el caso del COVID-19 se indica mantener 2 metros entre las personas, incluso entre aquellas que son asintomáticas. Las estrategias de distanciamiento físico se pueden aplicar a nivel individual, grupal y espacial. Las primeras buscan evitar el contacto físico, las segundas limitar las concentraciones, desplazamientos de la población, entre otras, y las terceras incidir en la disposición y manejo de los espacios para favorecer la distancia entre las personas. Aunque el distanciamiento físico es un reto, es una piedra angular en la reducción de la transmisión de enfermedades respiratorias tales como el COVID-19.

- Elementos de Protección Personal[14]: dispositivo que sirve como barrera entre un peligro y alguna parte del cuerpo de una persona.

- Emergencia Sanitaria[15]: situación caracterizada por la presencia del brote de una enfermedad que afecta a más de un país y se requiere coordinar una estrategia de manera internacional para enfrentarlo.

- Hipoclorito[16] : es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

- Lactancia materna[17]: forma ideal de aportar a los niños pequeños los nutrientes que necesitan para un crecimiento y desarrollo saludables.

- Lactancia materna continua[18]: alimentación del lactante mediante alimentación complementaria y leche materna.

13 Ibid.

14 Colombia. Alcaldía de Bogotá. Secretaria Distrital de Integración Social. Documento con código PCD-TH-001 (29, mayo, 2020). Procedimiento identificación de peligros y valoración de riesgos. [en línea], versión 2, p. 2.

15 Organización Mundial de la Salud (Suiza). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID 19) [en línea], 2020. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en Internet: who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses

16 Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 666 de 2020

17 Colombia. Alcaldía de Bogotá. Secretaria Distrital de Integración Social. Documento con código GUI-PSS-010 (29, agosto, 2018). Guía de lactancia materna. [en línea], versión 0, p. 3

18 Ibid., p.3

- Lactancia materna exclusiva[19]: alimentación del lactante mediante leche materna sin ningún otro suplemento sólido o líquido, incluyendo el agua, según la Organización Mundial de la Salud.

- Material Contaminado[20] : es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

- Pacto de Corresponsabilidad[21]: herramienta participativa y pedagógica, donde se establecen los acuerdos para la armonía y la convivencia entre los diferentes actores del servicio, con el fin de generar "principios básicos que son adoptados y aceptados" (Nussbaum, 2014). Cumple con el propósito de fomentar el ejercicio de la ciudadanía, a través del reconocimiento de los derechos y deberes y de las relaciones individuales y colectivas que se establecen con la comunidad o sociedad.

- Pandemia[22]: enfermedad epidémica que se extiende a varios países o que ataca a casi todos los individuos de una localidad o región.

- Planeación pedagógica[23]: Acción de imaginar, describir y organizar las experiencias pedagógicas con base en la definición de los propósitos, tiempos, actividades, materiales, espacios y ambientaciones significativas que favorezcan el desarrollo integral y los aprendizajes de niñas y niños.

- Residuo Biosanitario[24]: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

- Residuos Peligrosos[25] : es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normativa vigente así lo estipula.

[19] Ibid., p.3

[20] Ibid.

[21] Colombia. Alcaldía de Bogotá. Secretaria Distrital de Integración Social (18, septiembre, 2017). Estándares técnicos para la calidad de la educación inicial. [en línea], p. 82

[22] Universidad de Salamanca (España). Diccionario médico-biológico, histórico y etimológico [en línea], 2020. [Consultado: 19 de octubre de 2020]. Disponible en Internet: https://dicciomed.usal.es/palabra/pandemia

[23] Colombia. Alcaldía de Bogotá. Secretaria Distrital de Integración Social (18, septiembre, 2017). Estándares técnicos para la calidad de la educación inicial. [en línea], p. 76

[24] Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 666 de 2020

[25] Ibid

- Sala Amiga de la Familia Lactante - SAFL[26]: estrategia de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, en la cual se favorece el encuentro de las familias lactantes y gestantes para el ejercicio de sus derechos y se garantiza la adecuada alimentación desde el nacimiento de sus hijas e hijos, a través de la práctica de la lactancia materna.

- Sala Amiga de la Familia Lactante Institucional – SAFL-I[20]: estrategia de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna implementada en Unidades Operativas de Atención a la Primera Infancia que presta atención a niños y niñas de cero (0) a dos (2) años.

- Talento Humano: personas que se requieren en el jardín infantil o casa de pensamiento intercultural para desarrollar los procesos inherentes al servicio de educación inicial en entorno institucional.

- Talento humano pedagógico: personas que tiene a su cargo los procesos pedagógicos para la atención directa de las niñas y los niños, entre ellos se encuentran las y los profesionales de atención a la primera infancia, las y los auxiliares pedagógicos.

- Talento humano de servicios: personas que contribuye al adecuado funcionamiento y mantenimiento del jardín infantil y de los servicios que allí se prestan, tales como: el personal para la preparación y manejo de alimentos, de aseo e higiene y seguridad.

3. CONDICIONES GENERALES

- El presente protocolo contempla precisiones en medidas de bioseguridad para cada estrategia de los esquemas de atención en tres momentos: antes, durante y después, y en las fases de alistamiento e implementación del esquema de atención presencial en alternancia y acompañamiento multimodal, para los grupos poblacionales involucrados.

- Las condiciones establecidas en el presente protocolo están directamente relacionadas con las directrices y criterios definidos en el Lineamiento Educación Inicial para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños al Jardín Infantil Portal de los Sueños, por tanto, se recomienda consultarlo permanentemente. Su implementación y las medidas de bioseguridad plasmadas en este documento, están sujetas a las directrices definidas por la normatividad sanitaria nacional y distrital vigente respecto a cuarentenas estrictas, restricciones

[26] Colombia. Alcaldía de Bogotá. Secretaria Distrital de Integración Social. Documento con código PCD-PSS-002 (30, mayo, 2017). Procedimiento certificación de la sala amiga de la familia lactante en unidades operativas de atención a la primera infancia. [en línea], versión 1, p. 1.

de movilidad, entre otras disposiciones que surjan en el transcurso de la emergencia económica, ecológica y social vigente[27].

3.1 Comité de contingencia Local

En cada Subdirección Local para la Integración Social se establecerá un comité de contingencia, que estará conformado por el subdirector local o quien él designe, la o el referente de infancia, el gestor de talento humano, los gestores locales comunitarios, un representante de las/los responsables del servicio. Las funciones del comité de contingencia local serán:

a. Contar con información actualizada del estado de salud del talento humano de cada Jardín Infantil Diurno y Nocturno Público y Casa de Pensamiento Intercultural, incluido talento humano de servicios tercerizados.

b. Verificar que los soportes de la entrega y reposición de los elementos de bioseguridad del talento humano de cada Jardín Infantil Diurno y Nocturno Público y Casa de Pensamiento Intercultural estén completos, legibles y disponibles para su consulta.

c. Articular las acciones para dar cumplimiento a lo establecido en el comunicado emitido por la Subdirección para la Infancia el 11 de agosto de 2020 respecto a la ruta para el reporte de casos de contagio de COVID 19.

d. Verificar que los soportes del Formato Lista de verificación condiciones de salud (Ver Anexo 1), en Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos Públicos y Casas de Pensamiento Intercultural estén completos, legibles y disponibles para su consulta.

e. Garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad de cada Jardín Infantil Diurno y Nocturno Público y Casa de Pensamiento Intercultural, a través de las acciones necesarias según las situaciones que se presenten en la implementación de estos.

[27] Decreto Legislativo 539 de 13 de abril de 2020. *"Artículo 1. Protocolos de bioseguridad. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID-19, el Ministerio de Salud y Protección Social será la entidad encargada de determinar y expedir los protocolos que sobre bioseguridad se requieran para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, para mitigar, controlar, evitar la propagación y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Artículo 2. Obligaciones de las autoridades territoriales en materia de bioseguridad. Durante el término de la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social, con ocasión de la pandemia derivada del Coronavirus COVID19, los gobernadores y alcaldes estarán sujetos a los protocolos que sobre bioseguridad expida el Ministerio de Salud y Protección Social, en virtud de la facultad otorgada en el artículo anterior. La secretaría municipal o distrital, o la entidad que haga sus veces, que corresponda a la actividad económica, social, o al sector de la administración pública del protocolo que ha de ser implementado, vigilará el cumplimiento de este.*

f. Gestionar la adquisición de los elementos de bioseguridad y garantizar reservas de manera que nunca falten en los Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos Públicos y Casas de Pensamiento Intercultural.

g. Tomar las decisiones pertinentes de acuerdo con la información recibida por el comité de gestión de los Jardines Infantiles Diurnos y Nocturnos Públicos y Casas de Pensamiento Intercultural.

h. Comunicar de manera constante a la Subdirección para la infancia las acciones y gestiones adelantadas por el Comité de Gestión Local.

3.2 Comité de Gestión Jardín Infantil Portal de los Sueños

Este protocolo es general, de obligatorio cumplimiento por parte de todos los servidores y contratistas del Jardín Infantil Cofinanciado Portal de los Sueños, los protocolos específicos de atención de servicios serán definidos por el comité de Gestión de Riesgos de la Unidad Operativa y serán regulados por la Fundación Chaminade, operador del convenio.

El jardín infantil Portal de los Sueños, hará parte de un comité de contingencia local que apoye, realice seguimiento y verifique la implementación de las medidas de bioseguridad y cumpla las siguientes funciones:

a. Indagar con el talento humano, para establecer quiénes presentan enfermedades de base que no les permitirían realizar encuentros presenciales. De esta manera, organiza las estrategias que requieren presencialidad con las personas que no presentan comorbilidad.

b. Contar con los soportes de las enfermedades de base del talento humano que no podrán prestar atención en la presencialidad.

c. Entregar los elementos de bioseguridad al talento humano del Jardín Infantil Portal de los Sueños y diligenciar el soporte correspondiente.

d. Contar con los soportes de la entrega y reposición de los elementos de bioseguridad del talento humano de los servicios tercerizados, como es el guarda de seguridad.

e. Notificar a la Fundación Chaminade y la Subdirección para la Infancia, según la ruta establecida, casos de contagio de COVID 19 en el talento humano.

f. Notificar a la Fundación Chaminade y Subdirección para la Infancia, según la ruta establecida, los posibles casos de contagio de COVID 19 en participantes del servicio, sus familias y talento humano tercerizado.

g. Garantizar la implementación del Formato Lista de verificación condiciones de salud (Ver Anexo 1), en la Unidad Operativa según instrucciones recibidas por la Subdirección para la Infancia.

h. Garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil, realizando las acciones necesarias según las situaciones que se presenten en la implementación de este.

i. Realizar seguimiento al uso adecuado de los elementos adquiridos para la implementación de los protocolos de bioseguridad.

j. Realizar seguimiento al stock de los elementos de bioseguridad, de manera que nunca falten en la Unidad Operativa.

k. Notificar al operador del convenio, la Fundación Chaminade, con oportunidad el tipo y número de elementos de bioseguridad que requieren reposición.

l. Realizar mensualmente la verificación del cumplimiento de la Resolución 666 de 2020 mediante el Formato Lista de verificación Resolución 666 de 2020 -FOR-TH-087- y comunicar los resultados obtenidos.

m. Notificar al operador del convenio, la Fundación Chaminade, las situaciones que puedan poner en riesgo el cumplimiento del protocolo de bioseguridad elaborado.

n. Notificar semanalmente operador del convenio, la Fundación Chaminade y a la Subdirección Local, las asistencias, inasistencias y razones de las inasistencias de las niñas y los niños del Jardín Portal de los Sueños, en el esquema de atención educación inicial en alternancia.

o. Mantener informados a los padres, madres y cuidadores acerca de las acciones adelantadas en la operación del Jardín Infantil Portal de los Sueños, en el marco de la emergencia ocasionada por la COVID 19, cada vez que se requiera.

p. Contar con los soportes de las socializaciones adelantadas con padres, madres y cuidadores en el marco de la emergencia ocasionada por la COVID 19.

Así mismo, la Resolución 666 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social *"por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID 19"* define orientaciones para establecimientos educativos; en este marco se presenta lo relacionado con el manejo de signos de alerta por COVID 19 y la confirmación de un caso de COVID 19 adaptado al Jardín Infantil Portal de los Sueños:

3.3 Manejo de signos de alerta por COVID 19

Para el manejo de signos de alerta por COVID 19 en el Jardín Infantil Portal de los Sueños, se deben tener en cuenta:

a. El manejo de signos de alerta será regido principalmente por el autocontrol, este entendido como el manejo que ejerce la persona sobre sí misma para detectar fiebre (con la toma de temperatura, no en la frente) permaneciendo alerta ante el surgimiento de síntomas como tos, dificultad para respirar, dolor de garganta o fatiga.

b. Ejercer el autocontrol, no excluye la responsabilidad del talento humano del Jardín Infantil Portal de los Sueños, de estar en constante vigilancia y monitoreo de las niñas y los niños.

c. Las personas del Jardín Infantil Portal de los Sueños deben reportar su estado de salud si presentan síntomas relacionados con COVID 19 o si han estado en contacto con alguna persona con diagnóstico positivo del virus. Dicha información se debe registrar al ingresar al Jardín Infantil Diurno y Nocturno Público y Casa de Pensamiento Intercultural en el Formato Lista de verificación condiciones de salud (Ver Anexo 1).

d. La responsable del servicio con su equipo de trabajo debe realizar registro periódico del talento humano vinculado al Jardín Infantil y llevar registro periódico de la presencia de signos, síntomas, estado de salud y contactos de las niñas y los niños con personas con la enfermedad COVID 19.

e. Enfatizar acerca de la importancia de quedarse en casa si presentan síntomas, hasta por lo menos 24 horas después de no presentar fiebre o signos de fiebre (escalofríos, sensación de mucho calor, cara enrojecida o sudoración) sin el uso de medicamentos antifebriles y mejoría de los síntomas respiratorios. Si la persona tiene un resultado positivo en una prueba de diagnóstico de COVID 19, pero no presenta síntomas, debe quedarse en casa hasta que hayan pasado al menos 10 días desde la obtención del resultado.

f. Identificar en los participantes y en el talento humano, los síntomas asociados a COVID 19 (tos seca y persistente, fiebre superior a los 38°C, dolor muscular y dificultad respiratoria y síntomas gastrointestinales, dolor de cabeza, pérdida del sentido del olfato y gusto, diarrea y nauseas).

g. Ante la aparición de síntomas asociados a resfriado o malestar general, abstenerse de automedicarse o recomendar el uso de determinados medicamentos para tratamiento de síntomas. Consultar a profesionales de la salud expertos en el área.

h. Cuando una niña o un niño presente síntomas en el Jardín Portal de los Sueños, se debe llevar al espacio establecido para el aislamiento, llamar al padre, madre o acudiente, quien debe hacer el reporte a la entidad administradora del plan de beneficios (EAPB) y a las

líneas dispuestas por la Secretaría Distrital de Salud para este fin (123 y 192) y acercarse por la niña o el niño en el menor tiempo posible.

i. Cuando una persona del talento humano o personal ajeno al Jardín presente síntomas, la persona debe reportar a la entidad administradora del plan de beneficios (EAPB) y a las líneas de la Secretaría Distrital de Salud (123 y 192). Si la persona debe retirarse del espacio de manera inmediata y su estado de salud no se lo permite, debe definir un lugar de aislamiento para que espere mientras la entidad de salud o algún familiar acude a su encuentro.

j. Lleve a la persona (participante o talento humano) al lugar que hayan dispuesto para su correcto aislamiento, preferiblemente un lugar diferente a la enfermería. Evite exponerla frente a los demás para no generar estigma y asegúrele un trato humanizado. Asegure que tenga puesto correctamente el tapabocas y registre la información básica y de salud. No olvide usar el tiempo que tenga contacto con la persona, los implementos de bioseguridad y conservar la distancia de dos metros.

k. Cuando la niña, niño o persona del talento humano que presentó síntomas asociados a COVID 19 durante la atención presencial se retire de las instalaciones del Jardín Infantil, debe realizar limpieza y desinfección a todas las áreas, equipos e implementos, enfatizando en aquellas donde estuvo ella o él.

3.4 Confirmación de un caso de COVID 19

Al confirmarse un caso de COVID 19 en el Jardín Infantil Portal de los Sueños se deben tomar acciones inmediatas, como informar a las autoridades competentes, brindar la información necesaria, para esto se recomienda lo siguiente:

q. Si el caso se identificó en la casa y algún miembro de la familia lo informó, el Jardín indicará las líneas para que puedan reportarlo a la entidad administradora del plan de beneficios (EAPB) y a las líneas dispuestas de la Secretaría Distrital de Salud (123 y 192).

r. Cuando una niña o un niño presente síntomas en la Unidad Operativa, se debe llevar al espacio establecido para el aislamiento, llamar al padre, madre o acudiente, quien debe hacer el reporte a la entidad administradora del plan de beneficios (EAPB), a las líneas de la Secretaría Distrital de Salud (123 y 192) y acercarse por la niña o niño en el menor tiempo posible.

s. Cuando sea una persona del talento humano o personal ajeno al Jardín Portal de los Sueños, la persona debe realizar el reporte a la entidad administradora del plan de beneficios (EAPB) y a las líneas de la Secretaría Distrital de Salud (123 y 192). Si la persona debe retirarse del espacio de manera inmediata y su estado de salud no se lo permite, debe definirse un lugar

de aislamiento para que la persona espere mientras la entidad de salud o algún familiar acude a su encuentro.

t. Identifique los contactos cercanos de la persona afectada, registrados en el Formato Lista de verificación condiciones de salud (Ver Anexo 1), en el ingreso a la Unidad Operativa, para determinar el cierre parcial del nivel o áreas del Jardín y pasar al esquema de atención acompañamiento multimodal, 14 días después de la exposición.

u. Si existe dificultad para respirar o los síntomas son graves, llame a una ambulancia y disponga el acompañamiento hasta un servicio de salud mientras el familiar se hace cargo.

v. Limpiar y desinfectar todas las superficies, elementos y áreas de la Unidad Operativa, como: pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas y los elementos con los cuales las personas tienen contacto directo.

w. Además de la limpieza general se debe priorizar los espacios donde estuvo presente la persona identificada.

x. Garantizar comunicación clara y permanente con las personas sintomáticas, familiares o acudientes, para brindar las pautas de manejo señaladas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Esta persona no puede asistir por ningún motivo al Jardín, hasta que haya pasado el periodo de aislamiento o al menos 10 días desde la aparición de los primeros síntomas o si tiene dos resultados negativos espaciados al menos con 24 horas de diferencia, según las pruebas de diagnóstico COVID 19 autorizadas por un profesional médico.

y. Hacer seguimiento a las personas que tuvieron contacto con la o el afectado e informar a la Secretaria Distrital de Salud siguiendo la ruta establecida por la Secretaria Distrital de Integración Social. Registrar cada caso para realizar seguimiento y articular con la Secretaria Distrital de Salud para evitar brotes en el Jardín Infantil Portal de los Sueños. Si la propagación del SARS-CoV-2 en un Jardín Infantil Diurno es mayor que en la comunidad, o si es la fuente de un brote, las o los responsables deben trabajar en conjunto con los funcionarios de salud locales para determinar si es necesario el cierre temporal de la Unidad Operativa o si pude seguir funcionando con vigilancia activa durante los catorce (14) días posteriores a la última exposición del caso confirmado.

z. Si un participante o alguien del talento humano da positivo en la prueba de detección del SARS-CoV-2, quienes están en el mismo nivel o estuvieron en la misma área con la persona detectada, deben realizarse la prueba y permanecer en sus casas hasta obtener un resultado negativo o hacer la cuarentena. Esto limita la exposición y previene interrupciones en el resto del Jardín Portal de los Sueños.

3.5 Recomendaciones generales

Las medidas descritas a continuación deben ser socializadas previamente con el talento humano que va a implementar las acciones definidas por el Jardín Portal de los Sueños en los esquemas de atención educación inicial multimodal y educación inicial en alternancia:

a. Antes de iniciar la prestación del servicio a través de los esquemas de atención educación inicial multimodal y educación inicial en alternancia, el Jardín Infantil Portal de los Sueños debe informar a las madres padres y cuidadores dichos esquemas, elaborar o actualizar el pacto de corresponsabilidad incluyendo el Formato consentimiento informado para la atención de niñas y niños en Jardines Infantiles Públicos y Casas de Pensamiento Intercultural (Ver Anexo 2).

b. Las personas que presenten síntomas asociados a COVID19 en sus casas o en el transcurso de la jornada, deben abstenerse de asistir a cualquiera de las experiencias o encuentros programados en el esquema de atención educación inicial multimodal y educación inicial en alternancia. Deben reportar el caso a la EPS, línea 123 o 192 y asumir el aislamiento, siguiendo las medidas definidas en el Protocolo aislamiento domiciliario para casos sospechosos y positivos de COVID-19 de la Secretaria Distrital de Salud disponible en:

 http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Covid_S/Protocolo_aislamiento_I.pdf

c. El reporte de casos positivos o síntomas asociados a COVID 19 debe hacerse al operador del convenio, La Fundación Chaminade, quien a su vez informará al referente de infancia local. Este comunicará al Subsistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Este reporte se realiza en el Formato Lista de verificación Resolución 666 de 2020 -FOR-TH-087- Sección manejo de situaciones de contagio.

d. El Jardín Infantil Portal de los Sueños, debe elaborar e implementar estrategias dirigidas al bienestar del talento humano en cada esquema de atención de acuerdo con las dinámicas propias.

e. El jardín infantil Chiquitines del bosque radicó este protocolo de Bioseguridad ante la autoridad sanitaria competente para su respectiva verificación y aprobación.

f. El jardín infantil diligenciará antes de su regreso presencial y una vez al mes el *formato FOR-TH-087 "Lista de verificación resolución 666 de 2020"* y enviar sus resultados al referente de infancia.

g. No se permite el ingreso de niñas y niños menores de 2 años al jardín infantil, salvo para la toma de peso y talla (Datos Antropométricos).

h. Para el momento de llegada y salida del jardín infantil, las niñas y niños deben contar con la presencia de un adulto entre 18 y 59 años, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19. Para ello, tener en cuenta lo establecido en el lineamiento y el resultado de la caracterización.

3.6 Condiciones para acercar la oferta institucional

En los espacios de encuentros grupales que se habiliten para acercar la oferta institucional al Jardín, donde participarán familias, cuidadores, talento humano y actores comunitarios se debe garantizar:

a. Tomar la temperatura al ingreso de niñas, niños padres, madres o cuidadores, talento humano y otros participantes (si es el caso) y diligenciar el Formato Lista de verificación condiciones de salud (Ver Anexo 1).

b. Contar con tapete para la desinfección de zapatos a la entrada del Jardín Infantil Diurno y Nocturno Público o Casa de Pensamiento Intercultural.

c. Contar con punto para desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.

d. Antes de cada encuentro, solicitar a la familia puntualidad y cumplir con las medidas de bioseguridad socializadas por el talento humano para cada estrategia del esquema de atención educación inicial en casa y educación inicial en alternancia, según aplique.

e. Consultar previamente si existen comorbilidades en niñas y niños, padres, madres o cuidadores y talento humano que impidan su participación en el espacio donde se va a desarrollar la estrategia determinada.

f. Las puertas internas y ventanas de la Unidad Operativa deben permanecer abiertas, permitiendo la circulación de aire por las áreas y garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad.

g. Los espacios que no cuenten con adecuada iluminación y ventilación no podrán ser utilizados.

h. Tomar las medidas necesarias para evitar accidentes en las niñas y los niños, de acuerdo con lo definido en el Plan de Gestión de Riesgos de Accidentes elaborado por Jardín Infantil Portal de los Sueños, tal como lo señalan los Estándares técnicos para la calidad de la educación inicial.

i. Se debe garantizar que en el espacio solo permanezcan los implementos necesarios para el desarrollo de cada experiencia; evitando tener elementos como portarretratos, chaquetas, decoraciones, bolsos, muñecos, entre otros y maletas de uso personal (no aplica para las maletas de material pedagógico).

j. Evitar compartir elementos como esferos, lápices, cuadernos y celulares sin desinfección previa.

k. La persona de servicios generales debe realizar limpieza y desinfección de los espacios de trabajo, después de cada encuentro, prestando especial atención a elementos de

manipulación masiva como cerraduras de puertas, mostradores, muebles, pasamanos, teléfonos, perchas, cestas, grifos y elementos de similares características[28], de acuerdo con lo establecido en el Plan de Saneamiento del Jardín Portal de los Sueños.

l. Cuando el talento humano, las niñas y los niños se encuentran en un lugar en donde no es posible acceder a agua potable ni jabón para el lavado de manos, realizar el proceso de desinfección con gel antibacterial o alcohol glicerinado.

m. En los espacios del Jardín Portal de los Sueños a utilizar y en las residencias de las niñas y los niños se debe conservar una distancia mínima de dos (2) metros entre las personas.

n. Convocar reuniones hasta un máximo de 10 participantes, de acuerdo con el espacio de cada institución, para garantizar la distancia física de 2 metros.

o. Para el consumo de alimentos el talento humano debe disponer de un espacio en la Unidad Operativa, que garantice manipulación segura de alimentos, adecuadas condiciones de limpieza y desinfección y distanciamiento físico.

p. Evitar cualquier tipo de contacto físico en el saludo, durante las actividades y la despedida.

q. En los baños de adultos, establecer el número máximo de personas que puedan hacer uso de este en simultáneo, para garantizar las medidas de distanciamiento físico. Para ello, señalizar y demarcar las baterías sanitarias deshabilitadas de tal manera que se garantice el uso alternado.

r. En los baños de niñas y niños, permitir el ingreso de un número par de personas en simultáneo, siempre y cuando el espacio permita tomar las medidas de distanciamiento físico. Para ello, señalizar y demarcar las baterías sanitarias deshabilitadas de tal manera que se garantice el uso alternado.

s. En el Jardín Infantil Portal de los Sueños, se debe diligenciar el Formato Lista de verificación Resolución 666 de 2020 -FOR-TH- 087- (Ver Anexo 2), mínimo una vez al mes.[29]

t. Al llegar a sus lugares de residencia, niñas, niños, padres, madres, cuidadores o talento humano debe implementar procesos de limpieza y desinfección contemplando como mínimo:

[28] Num. 6. Art.3., Decreto distrital 126 de 2020.

[29] SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL. Protocolo bioseguridad emergencia sanitaria generada por el COVID-19Disponible en: https://sig.sdis.gov.co/images/documentos_sig/procesos/gestion_de_talento_humano/documentos_asociados/20200630_ptc_th_001_v1_protocolo_bioseguridad_emergencia_sanitaria_generada_por_covid19.docx

organizar un espacio en la entrada para cambio de ropa, retiro de calzado, desinfección de elementos y después bañarse.

u. No se recomienda el uso frecuente de gel antibacterial o alcohol glicerinado en niñas y niños, ya que, el gel puede causarles irritaciones en la piel por ser una sustancia a base de alcohol que causa resequedad y puede ocasionarles inflamación en las mucosas de los ojos y la boca, debido a que ellas y ellos tocan su rostro.

v. El uso de guantes estará limitado al talento humano que presente heridas abiertas o dermatitis y el momento de entrega del paquete alimentario. Su uso no reemplaza el lavado frecuente de manos.

3.7 Lavado de manos

El lavado de manos que se indica en cada estrategia de los esquemas de atención fortalecimiento de educación inicial multimodal y educación inicial en alternancia debe realizarse cuando las manos estén visiblemente sucias, antes y después de entrar al baño, cada dos horas o antes de ser necesario y cuando se requiera cambio de tapabocas. Se recomienda el uso de jabón líquido dispuesto mediante mecanismo que impida el contacto de las manos con el recipiente o el líquido, siguiendo la técnica ilustrada en las siguientes infografías:





3.8 Etiqueta de Tos:

Hace parte de las recomendaciones de prevención de la infección respiratoria aguda, esta indica que además de realizar un lavado frecuente de manos, utilizar adecuadamente el tapabocas y evitar las aglomeraciones, toda persona al toser o estornudar debe cubrirse la boca y nariz con el codo flexionando.

Los siguientes son aspectos esenciales para implementar la etiqueta de tos

1. Higiene de las manos.

2. Uso de tapabocas y protección de la cara dependiendo de la exposición que se pueda prever.

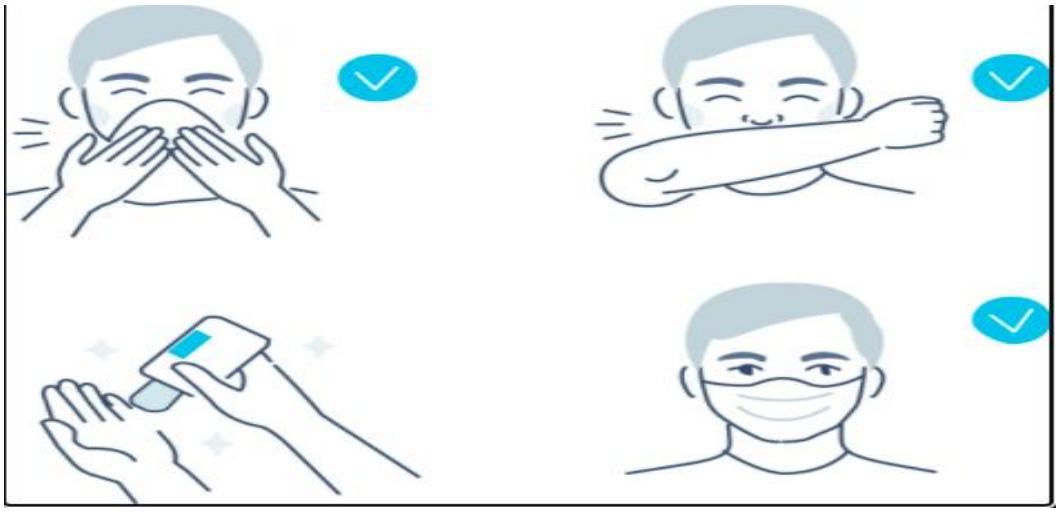
3. Limpieza desinfección de los implementos frecuentemente.

4. Educación del talento humano, familias, niñas y niños en cuanto al uso de los elementos de bioseguridad

5. Divulgación de información por medio de medios visuales o auditivos en leguaje claro

6. Medidas de control frente a las normas de conducta en caso de tos (cubrir la boca y nariz con un pañuelo cuando se tose y desechar inmediatamente los pañuelos usados, cubrir con el antebrazo o uso de tapabocas.

7. Revisión de la implementación y retroalimentación del talento humano y participantes.



Fuente: Secretaría Distrital de Salud, Subdirección de Vigilancia en Salud Pública, 2016.

3.9 Uso de gel antibacterial o alcohol glicerinado

La higienización de las manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado es una medida complementaria del lavado de manos con agua y jabón. Para su implementación es necesario seguir las siguientes recomendaciones:

a. Usarlo solo cuando no hay disponibilidad inmediata de agua y jabón para realizar el lavado de manos.

b. La higiene de manos con estos productos se puede realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias

c. El gel antibacterial o alcohol glicerinado debe tener una concentración de alcohol entre 60% y el 95%

d. El uso de gel antibacterial o alcohol glicerinado no reemplaza el lavado de manos, ya que el uso de agua y jabón es la medida más efectiva para prevenir la transmisión de enfermedades infectocontagiosas.

e. No se recomienda el uso frecuente de gel antibacterial o alcohol glicerinado en niños y niñas, ya que, el gel puede causar irritaciones en la piel por ser una sustancia a base de

alcohol que causa resequedad y puede ocasionar inflamación en las mucosas de los ojos y la boca, debido a que los niños se tocan el rostro[30]

f. El uso de gel antibacterial debe ser restringido para las niñas y los niños con antecedentes de alergia, rinitis o asma. En caso de utilizar se debe hacer de manera ocasional y posterior a la aplicación se debe hidratar la piel con crema humectante.

g. Estos productos se deben mantener fuera del alcance de los niños y las niñas, y cuando se les aplica deben ser manejados para la supervisión de un adulto ya que si son ingeridos pueden causar intoxicaciones.



[30] Instituto guatemalteco de Seguridad Social, disponible en: https://www.igssgt.org/noticias/2020/05/14/el-igss- recomienda-que-los-ninos-deben-evitar-lavarse-con-geles-desinfectantes/

h. Se debe usar gel antibacterial o alcohol glicerinado siguiendo la técnica de la Organización Mundial de la Salud de la siguiente infografía:

3.10 Uso de tapabocas

a. Respecto al uso de tapabocas, todos los involucrados deben asegurarse de seguir las siguientes indicaciones:



b. Los residuos generados por los elementos de protección personal usados para controlar los riesgos de contagio (tapabocas, guantes, toallas absorbentes, entre otros) deben disponerse según el Protocolo Disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID 19 (PTC-GA-001) cuyas especificidades se deben incluir en el programa de residuos sólidos del plan de saneamiento del Jardín Portal de los Sueños.

c. El talento humano debe contar con una bolsa personal transparente re sellable o bolsa negra mediana donde se depositarán los elementos de protección personal usados que se generen fuera de la Unidad Operativa, para desecharlos de manera segura al regresar de las actividades. No está permitido desechar estos elementos en los hogares de niñas y niños o en lugares públicos.

3.11 Elementos de bioseguridad

Se establecen los siguientes elementos de bioseguridad como dotación mínima personal para el talento humano del Jardín Infantil Portal de los Sueños que atiende directamente a las niñas y los niños:

aa. Careta plástica o gafas de seguridad

bb. Tapabocas en tela / desechables

cc. Traje, bata u overol antifluido

dd. Guantes de látex o nitrilo: Para personas con afecciones de piel, heridas, dermatitis. En cada visita realizar cambio de guantes.

ee. Alcohol glicerinado en envase de 240 ml

Al colocarse la dotación de bioseguridad, el orden sugerido es el siguiente:

1. Guantes (si aplica)
2. Traje, bata u overol antifluido
3. Careta plástica o gafas de seguridad
4. Tapabocas en tela / desechables

Al retirarse la dotación de bioseguridad se debe iniciar del elemento con mayor riesgo de contaminación al elemento con menor riesgo de contaminación:

1. Traje, bata u overol antifluido
2. Careta plástica o gafas de seguridad
3. Tapabocas en tela / desechables
4. Guantes (si aplica)

Luego se debe realizar la desinfección de los elementos y finalizar con el lavado de manos.

Se requieren los siguientes elementos de bioseguridad como dotación mínima personal para niñas y niños del Jardín Infantil Portal de los Sueños, en esquema de atención educación inicial en alternancia:

Tapabocas en tela / desechables (para niñas y niños mayores de dos años)

3.12 Uso de transporte

Respecto a la movilidad, para el desplazamiento al Jardín Infantil Diurno y Nocturno Público y Casa de Pensamiento Intercultural, lugares para llevar a cabo encuentros (pedagógicos, artísticos, culturales, entre otros) y hogares de las niñas y los niños, los padres, madres o cuidadores y talento humano, deben tener en cuenta:

ff. Organizar previamente las rutas para llegar al lugar o lugares de destino para minimizar los desplazamientos y optimizar la utilización de medios de transporte, dando prioridad a vehículos particulares.

gg. Si utiliza transporte público, evitar utilizarlo en horas pico y mantener la distancia mínima de 2 metros con las demás personas durante el trayecto.

hh. Evitar, en lo posible la manipulación del celular durante el trayecto.

ii. Evitar tocar el tapabocas, cara y ojos durante el trayecto.

jj. Si va a llegar caminando, mantener dos (2) metros de distanciamiento físico durante el trayecto.

kk. Si va a llegar en bicicleta, patineta o moto, debe desinfectarla antes y después de cada uso y conservar el distanciamiento físico con vehículos y personas.

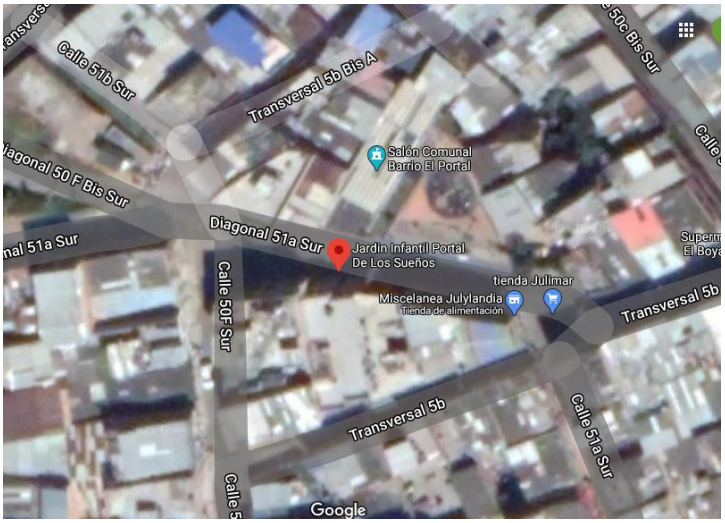
ll. Si va a llegar en carro, debe mantener la ventilación durante el trayecto, limpiar su interior luego de cada uso y mantener una distancia mínima de 2 metros con otras personas con las que comparta el trayecto.

mm. Siempre se deben llevar puestos los elementos de protección personal.

nn. Lavarse las manos y las partes del cuerpo expuestas, con agua y jabón, mínimo por 40 segundos, una vez se llegue al destino.

4. Desarrollo del protocolo

El Infantil Portal de los Sueños se encuentra ubicado en la localidad Rafael Uribe Uribe, UPZ 55: Diana Turbay, en el barrio Portal.





UBICACIÓN ENTRADA PRINCIPAL



ENTRADA POSTERIOR AL SEGUNDO PISO

Es un predio perteneciente a la parroquia Beato Guillermo José Chaminade y es administrado por la Fundación Chaminade. Tiene una entrada principal por la Diagonal 51 A sur # 5B-27 que da acceso al primer piso y una entrada posterior por la Transversal 5B, que da acceso al segundo piso. Consta de 2 plantas y una terraza, distribuidos de la siguiente manera:

PISO 1

Dos aulas, área pedagógica que sirve de comedor de las niñas y los niños, área de alistamiento del personal de aseo e higiene y servicio de alimentos, servicio de baño para el lavado de manos para adultos, área de cocina y bodega de alimentos.

PISO 2

Tres aulas, área de baños línea infantil conformado por cinco unidades sanitarias de las cuales solo de habilitará dos para el ingreso de un niño o niña a la vez los otros dos se encontrará señalizados con cinta de peligro, área de lavado de manos, Sala amiga y área de oficina y almacenamiento de material didáctico y pedagógico.

TERRAZA

Área de lavandería y cuarto de almacenamiento de residuos.

4.1 Señalización y movilización:

El jardín infantil Portal de los Sueños, implementará señalización de circulación a través de flechas desde el ingreso a la unidad operativa, las cuales irán en un solo sentido y señalización de distanciamiento social. La entrada de los niños se realizará por la puerta al segundo piso, por la Transversal 5B, donde se ubicarán los mecanismos y elementos necesarios para implementar el protocolo de ingreso. El talento humano y tras personas que lleguen a la unidad operativa a lo largo de la jornada, ingresarán por la puerta ubicada en Diagonal 51 A sur # 5B-27 donde se encontrará un punto de ingreso, dotado igualmente con los mecanismos y elementos necesarios para implementar el protocolo de ingreso.

4.1.1 Distanciamiento físico y señalización

a. Todos los servidores, contratistas y demás personas del jardín infantil deben mantener un distanciamiento físico de mínimo 2 metros entre sí.

b. Todos los participantes del Jardín Portal de los Sueños deben permanecer a una distancia mínima de dos metros de distanciamiento físico en todas las áreas.

c. Para la garantía del cumplimiento del distanciamiento habrá una señalización en cada aula, donde permanecerá un máximo de 5 niños y dos adultos, y en espacios comunes como el área del comedor, o espacio de juego se permitirá un máximo de 17 personas.

d. **Se señalizarán las áreas del servicio de alimentos:** Área de almacenamiento, alistamiento, preparación y servido de alimentos, es un área aproximada de 12.1 metros cuadrados, a parte de los mesones y estufa, lo que permite que las actividades durante el esquema de alternancia sean realizadas por las dos señoras responsables del servicio de alimentos, cumpliendo con el distanciamiento físico de 2 metros.

e. **Se señalizará la zona de recepción y despachos:** El área de recepción de alimentos y materias primas estará a dos metros de distancia del acceso a la puerta principal. Los alimentos como refrigerios, que cuentan con empaques secundarios deberán ser limpiados y desinfectados mediante aspersión con solución desinfectante de hipoclorito de sodio según la dosificación estipulada en el plan de saneamiento para procedimiento de aspersión. El tiempo de verificación e inspección del paquete de refrigerio será de 10 minutos después de que el proveedor deje la caja plástica sobre la mesa de recepción.

f. **Se señalizará el uso obligatorio de tapabocas**: Material alusivo al correcto uso de Tapabocas.

g. **Se señalizará la zona de desinfección:** Se tendrá en cuenta la distancia de dos metros dentro del establecimiento y se ubicará material alusivo a desinfección en áreas de recepción de personal, proveedores, contratistas etc.

4.1.2 Protocolo para el uso de áreas comunes

4.1.2.1 Pasillos y áreas de circulación

Se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones para mitigar el riesgo de contagio por covid-19:

1. Usar el tapabocas permanentemente y circular de manera continua, sin permanecer en los pasillos.

2. Mantener una distancia mínima de 2 metros mientras se circula por los pasillos y áreas comunes con las demás personas del lugar.

3. Evitar aglomeraciones

4. Para los pasillos, la demarcación debe orientar en que en la medida de lo posible quien transite lo haga en un solo sentido sin encontrarse de frente con otras personas.

4.1.2.2 Escaleras

1. Se evitará el uso de pasamanos durante el ascenso o descenso por la escalera, transitando con precaución siempre por su margen derecha para evitar accidentes.

2. Se mantendrá una distancia mínima de 2 metros mientras se circula por la escalera, evitando permanecer en ella por su seguridad y por la de los demás; se procurará que se haga uso de la escalera en un solo sentido a la vez.

4.1.2.3 Oficinas

1. Antes de iniciar labores el talento humano se lavará las manos con agua y jabón mínimo por 40 segundos.

2. Los servidores y contratistas durante la realización de sus actividades usarán el tapabocas de forma permanente.

3. Se mantendrán abiertas las ventanas de la oficina de tal forma que se permita la circulación del aire.

4. Se desinfectarán los teclados y mouse cada vez que un servidor o contratista haga uso de ellos.

4.1.2.4 Baños

1. A cada baño debe ingresar máximo un niño o niña (1) y luego de su uso se realizará limpieza y desinfección, luego del ingreso al baño se realizará lavado de manos. En la unidad operativa se encontrarán tres maestras al ingreso con cada dos grupos en este caso una maestra apoyará el ingreso de las niñas y los niños al baño y la otra acompañará el resto del grupo.

2. En el caso del baño de adultos este se encuentra habilitado para una sola persona.

3. Proceda a lavarse las manos con agua y jabón mínimo por 40 segundos después de usar el baño.

4.2 Uso de comedor y hornos microondas servidores y contratistas de la Unidad Operativa

1. Antes de ingresar al sitio debe bañarse las manos con agua y jabón, el cual se va a encontrar ubicado en el primer piso de la unidad operativa.

2. El ingreso máximo de personal será de acuerdo con el número de mesas que se encuentren en el sitio donde ingerirá los alimentos y de la capacidad para ubicar personas sentadas, debidamente distanciadas en el mismo. Cabe mencionar que se encontrará demarcada el área de ubicación de las mesas.

3. Utilizar los puntos fijos de la localización de las mesas, las cuales estarán a una distancia de 1.30 metros entre sí, máximo una persona por mesa. De igual manera se demarcará la ubicación de las mesas.

4. El sitio debe tener ventilación permanente en las áreas de calentamiento de comida y consumo de alimentos, para ello luego del ingreso de las niñas y niños se mantendrán las ventanas abiertas.

5. Después de cada servicio, se realizará limpieza y desinfección de superficies, hornos microondas, mesas destinadas para el consumo de alimentos y, en general, cualquier superficie que haya podido ser utilizada por los comensales, de acuerdo con los protocolos de limpieza establecidos en el plan de saneamiento del jardín.

4. 3 Momento de alimentación de las niñas y los niños

1. El talento humano humano y los colaboradores de Integración Social que prestan los servicios a sus usuarios deben hacer uso adecuado de los elementos de protección personal (tapabocas y cofia) durante el acompañamiento en los momentos de alimentación.

2. Para el momento del consumo de alimentos, las niñas y los niños se deben retirar los tapabocas, estos se deben guardar individualmente en una bolsa de papel o tela marcada y ubicarlos en un espacio que evite el contacto entre ellas. Bolsa que traerá la familia desde cada una de sus casas.

3. Lavarse las manos y acompañar el lavado de manos de las niñas y los niños antes y después del consumo de alimentos. Para esto, organizar grupos de acuerdo con el tamaño del área de lavado de manos para mantener el distanciamiento físico.

4. Disponer el espacio para el consumo de alimentos (comedor) realizando la limpieza y desinfección previa del área como lo indica el Plan de saneamiento.

5. Disponer mesas y sillas individuales, limpias y desinfectadas para cada niña y niño que se encuentren en el jardín infantil público, privado y casas de pensamiento intercultural, entre cada mesa y silla debe conservarse el distanciamiento físico. Las mesas y sillas deben estar ubicadas en la misma dirección, de tal forma que, las niñas y los niños no se observen de frente unos con otros.

6. Indicar a las niñas y los niños su ubicación en las mesas y sillas individuales.

7. Una vez ubicados las niñas y los niños alcanzar hasta la mesa los alimentos y los cubiertos.

8. Las profesionales en primera infancia deben acompañar el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo (sonar o limpiar el rostro) deben lavar inmediatamente sus manos.

9. Una vez finalizado el consumo de alimentos las niñas y los niños se dirigen a realizar el lavado de manos y cepillado de dientes a las áreas establecidas, de acuerdo con las medidas de distanciamiento físico.

10. El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y a los alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión. Posteriormente el menaje podrá ingresar al servicio de alimentos para el lavado y la desinfección.

11. Se garantizará la ventilación permanente de las áreas de preparación, servido y consumo de los alimentos.

12. Programar horarios de almuerzos escalonados de acuerdo con la capacidad de cada salón.

4.4 Uso de las aulas

4.4.1 Antes

1. Se implementarán las acciones contempladas en el plan de saneamiento relacionadas con la limpieza y desinfección de las áreas, realizando la debida aspersión de los espacios.

2. Se garantizará que entre participantes exista un distanciamiento mínimo de dos metros, para ello se realizará señalización en cada una de las aulas.

3. El área de servicios generales realizará limpieza y desinfección de las mesas, estantes, sillas utilizado cada dos horas.

4. Las niñas y los niños deben lavarse las manos antes de ingresar.

5. Está prohibido el contacto físico en el saludo.

6. Se evitará el uso de micrófonos.

7. Los participantes deben usar tapabocas de forma constante tapando nariz y boca.

4.4.2 Durante

1. No se compartirá los elementos didácticos o de oficina como lápices, esferos, cuadernos, teléfonos sin antes ser previamente desinfectados.

2. Se debe mantener una distancia de 2 metros entre cada niño(a), para las actividades cotidianas en el salón, comedor, higiene eso incluye saludos, actividades lúdicas, recreativas y deportivas.

3. En caso de hacer uso de juguetes estos deberán ser de plástico y cada niño(a) debe tener su propio juguete el cual será limpiado y desinfectado luego de su uso, la maestra hará entrega al personal de servicios generales quien realizará el proceso.

4. Para la limpieza y desinfección de juguetes y materiales plásticos se debe realizar la preparación de solución desinfectante y el procedimiento de limpieza y desinfección (aspersión) estipulado en el plan de saneamiento. El procedimiento debe realizarse antes de la reapertura del servicio y después de cada uso de los juguetes, de tal forma, que se guarden o almacenen limpios y desinfectados.

5. Al realizar aseo en las fosas nasales de los participantes se debe utilizar de forma obligatoria guantes y tapabocas, retiro de los guantes y lavado de manos para cada limpieza.

6. Conservar en los espacios donde permanezcan los niños y niñas la menor cantidad de superficies y objetos posibles, para un menor riesgo de contagio.

7. Retirar de las áreas pedagógicas los elementos hechos de materiales porosos (madera no lacada, espuma, entre otros) que no sean de fácil limpieza y desinfección.

8. Identificar posibles situaciones que aumenten el riesgo de contagio por incumplimiento del presente protocolo en el Jardín mi taller creativo y hacerlo saber al responsable de la unidad operativa, quien lo informará al área de talento humano de la Subdirección Local Rafael Uribe Uribe.

4.4.3 después

Salida de servidores y contratistas

1. Realizar lavado de manos una vez termine la jornada.
2. El personal de aseo deberá desinfectar toda el área una vez queden desocupadas las aulas, teniendo en cuenta el protocolo de plan de saneamiento de la unidad operativa.
3. Así mismo se garantizará que los espacios se ventilen luego de su uso.
4. Para el retorno a casa al finalizar la jornada laboral, el personal debe realizar nuevamente cambio de ropa. La ropa utilizada, debe llevarse a sus casas, para su correspondiente lavado y desinfección.

Salida de las niñas y los niños

1. Se debe realizar la salida progresiva para evitar aglomeraciones en la puerta de ingreso, para ello se ajustarán los horarios de cada niño o niña, informando previamente a la familia.
2. Verificar y tomar la temperatura a la salida de los niños y niñas, dejando registro en el formato de novedades diarias en caso de que la temperatura sea mayor a 38 grados.

4.5 Protocolo de visitantes al jardín infantil

1. Al ingresar al Jardín Infantil debe cumplir con el protocolo de portería, aspersión (Hipoclorito de sodio, dilución: 1 litro agua + 10cc hipoclorito, debidamente rotulado) en la suela de los zapatos, (aspersión de alcohol al 70% en la ropa, bolsos e higienización de manos con gel antibacterial), independientemente del medio de transporte que utilice para su desplazamiento (caminando, bicicleta, moto, carro o transporte público).

2. Al ingreso de cada Unidad Operativa se debe mantener un distanciamiento de 2 metros.

3. El personal de vigilancia es el encargado de tomar la temperatura de las personas visitantes que ingresen al Jardín Infantil y registrar el dato en el formato Encuesta de seguimiento a síntomas COVID-19 (FOR-TH-085).

4. Los visitantes o participantes de los servicios sociales deben registrarse, diligenciar el Formato Encuesta de Seguimiento a Síntomas COVID-19, Código FOR-TH-085, pasar por la toma de temperatura y aplicar gel antibacterial o proceder con el lavado de manos según disponibilidad.

5. Al permanecer en las instalaciones deben mantener una distancia mínima de dos metros y hacer uso permanente del tapabocas.

4.6. Protocolo para el ingreso del Talento Humano a la unidad operativa:

Independientemente del medio de transporte que utilice para su desplazamiento hacia el jardín infantil (caminando, bicicleta, moto, carro o transporte público), toda persona que ingresa al jardín infantil debe cumplir con las siguientes medidas de bioseguridad:

a. Desinfección de la suela de los zapatos con solución desinfectante (Hipoclorito de sodio, dilución: 1 litro agua + 10cc hipoclorito)

b. Aspersión de alcohol mínimo al 70% en la ropa, bolsos.

c. Higienización de manos con gel antibacterial para los adultos, las niñas y los niños el respectivo lavado de manos con agua y jabón.

d. Toma de temperatura: El personal encargado de tomar la temperatura de las personas que ingresen al Jardín Infantil y registrar el dato en el formato no controlado “Verificación de condiciones de salud” (no se permitirá el ingreso de personas que registren temperatura igual o mayor a 37.5 ° C).

e. Todo el talento humano de la unidad operativa debe traer ropa y zapatos de cambio, después de realizar el protocolo de ingreso, debe dirigirse al baño de adultos a realizar el cambio de ropa por el traje de bioseguridad y depositándola en bolsas separadas en el casillero o salón asignado, como también maletas o bolsos. Antes y después de realizar el cambio de ropa el talento humano debe lavarse las manos con agua y jabón y secárselas con toallas de papel desechables, de acuerdo con el procedimiento de lavado de manos de la OMS (Afiche en cada baño) y ponerse los elementos de protección personal entregados. El personal procederá a ponerse los EPP de la siguiente manera:



f. El talento humano que traiga guantes de látex o nitrilo y tapabocas deberá reemplazarlos por los entregados, la unidad operativa garantizara la entrega de tapabocas desechable a las maestras, responsable de la unidad operativa, personal de servicio de alimentos, aseo e higiene. A la guarda de seguridad la respectiva empresa garantizará la entrega de dichos insumos.

g. Para el desecho de estos, se realizará en la caneca verde con bolsa negra, rotulada como desechos de bioseguridad la cual se encuentra ubicada en el baño de adultos. Luego de esto, se dirigirá a la zona donde presta sus servicios, en el caso de las maestras realizarán el alistamiento para la recepción de las niñas y los niños.

4.7 Horarios de ingreso del talento humano

Con el fin de evitar aglomeraciones, mantener e implementar las medidas de bioseguridad se establecen los siguientes horarios:

a. Ingreso de operarias de alimentos: 1 operaria ingresara a las 6:55 am quien realizará el protocolo de ingreso, la otra operaria ingresara 7:05 am permitiendo el tiempo necesario para la implementación del protocolo.

b. Ingreso operarias de aseo: 1 operaria ingresara a las 6:45 am quien realizará el protocolo de ingreso, la otra operaria ingresara 6:50 am permitiendo el tiempo necesario para la implementación del protocolo.

c. Ingreso maestras y responsable de unidad operativa: 2 maestras y la Responsable del Servicio, ingresarán a las 6:45 am, otras dos maestras y la auxiliar ingresarán 7:00 am respetando el debido distanciamiento social en la realización del protocolo de ingreso.

4.8 Horarios de salida del talento humano

Con el fin de evitar aglomeraciones, mantener e implementar las medidas de bioseguridad se establecen los siguientes horarios:

a. Salida maestra y responsable de unidad operativa: 2 maestras saldrán a la 1:40 pm; las otras dos maestras saldrán a la 1:45. La responsable del servicio saldrá 4:50 pm respetando el debido distanciamiento social en la realización del protocolo de salida.

b. Salida operarias de aseo: 1 operaria saldrá a las 4:20 pm quien realizará el protocolo de salida, la otra operaria saldrá 4:30 pm permitiendo el tiempo necesario para la implementación del protocolo.

c. Salida de operarias de alimentos: 1 operaria saldrá a la 4:40 pm quien realizará el protocolo de salida, la otra operaria saldrá 4:50 pm permitiendo el tiempo necesario para la implementación del protocolo.

4.9 Recomendaciones para el ingreso de las niñas y los niños

a. Las medidas de bioseguridad para el ingreso de niños, niñas, padres, madres o cuidadores, talento humano y colaboradores de integración social que prestan los servicios a sus usuarios son:

- Toma de temperatura corporal
- Lavado de manos
- Desinfección de calzado

- Rregistro de estado de salud en el formato establecido por el jardín infantil privado o en FOR-TH-085 Encuesta de Seguimiento a Síntomas COVID-19, para los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural públicos.

b. Para el momento de llegada y salida del jardín infantil, los niños y niñas deben contar con la presencia de un adulto entre 18 y 59 años, que no haya tenido contacto estrecho con casos sospechosos o confirmados de COVID-19. Para ello, tener en cuenta lo establecido en el lineamiento y el resultado de la caracterización.

c. Se restringirá el ingreso de padres de familia a la unidad operativa, los niños y las niñas se entregarán a las maestras encargadas del recibimiento en la entrada que se encuentra por la Diagonal 5B.

d. No se permitirá el ingreso de juguetes o muñecos que puedan traer las niñas y los niños de sus casas.

e. Se debe realizar aspersión al calzado de los niños y las niñas con la dosis de hipoclorito adecuada para tal caso (Hipoclorito de sodio, dilución: 1 litro agua + 10cc hipoclorito, debidamente rotulado).

f. En la entrada de la unidad operativa se encontrarán tres maestras: una ubicada en una mesa diligenciando FOR-TH-085 Encuesta de Seguimiento a Síntomas COVID-19 a los niños y niñas, información que será reportada por la familia, así mismo tomará la temperatura de este. La otra maestra orientará al niño o niña a la realización de lavado de manos, para que luego sea dirigido al aula donde se encontrará otra maestra quien lo recibirá. El mismo procedimiento se llevará a cabo con cada niño o niña que ingrese a la unidad operativa.

g. Con el fin de evitar aglomeraciones en la entrada, teniendo en cuenta que se deben implementar todas las medidas de bioseguridad para el ingreso y diligenciar el formato Verificación de condiciones de salud se definirá un horario de ingreso para cada niña o niño, de acuerdo con el esquema definido, se señalizará el distanciamiento físico que se debe tener en la entrada de la unidad operativa.

h. Cuando una niña o un niño presente síntomas en el Jardín Infantil Mi taller creativo se debe llevar al espacio establecido para el aislamiento, llamar al padre, madre o acudiente, quien debe hacer el reporte a la entidad administradora del plan de beneficios (EAPB) y a las líneas dispuestas por la Secretaría Distrital de Salud para este fin (123 y 192) y acercarse por la niña o el niño en el menor tiempo posible.

i. Antes de iniciar la prestación del servicio se informará a las madres, padres y cuidadores los esquemas y protocolos de bioseguridad, además, se elaborará o actualizará el pacto de corresponsabilidad incluyendo el Formato consentimiento informado para la atención de niñas y niños en Jardines Infantiles.

j. Se contará con un punto para desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.

k. Antes de cada encuentro en el jardín se solicitará a la familia puntualidad y el cumplimiento con las medidas de bioseguridad socializadas por el talento humano con anterioridad para garantizar la salud y seguridad de todos.

l. Se realizará una consulta previa para conocer si existen comorbilidades en niñas y niños, padres, madres o cuidadores que impidan su participación y asistencia al jardín.

m. Las puertas internas y ventanas del Jardín Infantil, en la medida de lo posible, permanecerán abiertas, permitiendo la circulación de aire por las áreas y garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad.

4.10 Recomendaciones para la salida del talento humano

a. Realice lavado de manos una vez termine la jornada.

b. El personal de servicios generales deberá limpiar y desinfectar todas las áreas, una vez queden desocupadas, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos en el programa de limpieza y desinfección del Plan de saneamiento de la unidad operativa.

c. Así mismo se garantizará que los espacios se ventilen durante toda la prestación del servicio y luego de la salida de los participantes.

d. Para el retorno a casa al finalizar la jornada laboral, el personal debe realizar nuevamente cambio de ropa. La ropa utilizada, debe llevarse a sus casas, para su correspondiente lavado y desinfección.

e. Al llegar a sus lugares de residencia el talento humano debe implementar un protocolo de limpieza y desinfección que contemple como mínimo: organizar un espacio en la entrada para cambio de ropa, retiro de calzado, desinfección de elementos y después bañarse.

4.11 Recomendaciones para la salida de las niñas y los niños

a. Se debe realizar la salida progresiva para evitar aglomeraciones en la puerta de ingreso, para ello se ajustarán los horarios de cada niño o niña, informando previamente a la familia, se promoverá la utilización de la señalización de distanciamiento social a las afueras de la unidad operativa.

b. Al llegar a sus lugares de residencia, las familias deben implementar un protocolo de limpieza y desinfección para las niñas y los niños que contemple como mínimo: organizar un espacio en la entrada para cambio de ropa, retiro de calzado, desinfección de elementos y después bañarse.

4. 12 Identificación de espacios:

Los espacios que van a ser utilizados durante la implementación del esquema de alternancia en el jardín infantil Portal de los Sueños son:

PRIMER PISO



- Puerta de ingreso por la Dg 51 A sur 5B-27 contratistas, servidores y visitantes.
- Área de higienización de adultos, dispensación de gel antibacterial para los adultos y mecanismos para aspersión de alcohol e hipoclorito de sodio.
- Espacio donde se ubica el guarda de seguridad.

- Aula 1 será destinada para la atención a 5 niños y niñas del nivel de prejardín con experiencias pedagógicas, se demarcará con puntos de colores ubicados en el piso que busquen el distanciamiento social entre las niñas y los niños.

- Aula 2 será destinada para área de alistamiento de los contratistasy servidores de la unidad operativa, allí se encontrarán varios lockers donde las contratistas y servidores podrán guardar sus pertenencias, frente a este se encuentra ubicado cerca al Área de lavado de manos con un baño para adultos donde se encontrará ubicada la canecapara el desecho de elementos de protección personal.

- Comedor: recibirán alimentación según el esquema de atención definido 12 niños y niñas. Para ello se señalizará la ubicación de las mesas individuales por medio de puntos ubicados en el piso, de tal forma que se conserve el distanciamiento físico de dos metros.

- Servicio de alimentación: área de recepción, alistamiento, preparación y servido. Con dos manipuladoras de alimentos, para la atención de la totalidad de niños y niñas que retomaran la atención presencial en modalidad de alternancia

- Zona de juegos: Será destinado para será destinado como comedor según el esquema de atención definido 4 niños y niñas, para ello se señalizará la ubicación de las mesas por medio de puntos ubicados en el piso.

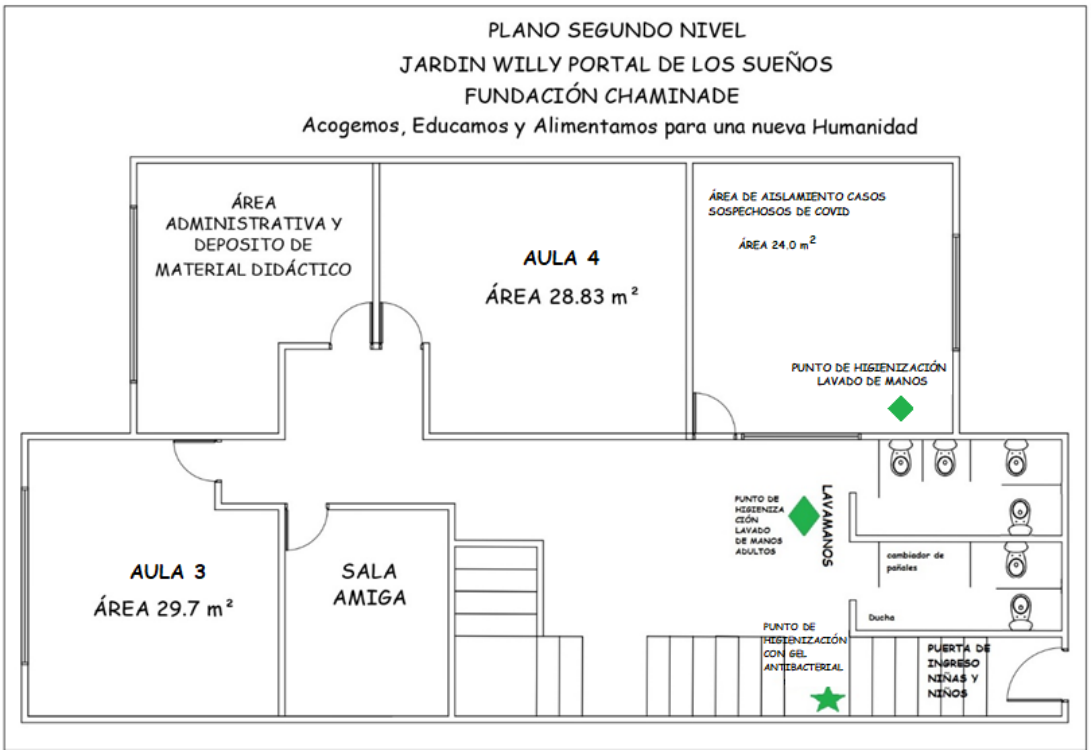
- Área de bodega de almacenamiento de alimentos perecederos, abarrotes y cuenta con dos neveras para conservación. Se permitirá el ingreso de una manipuladora de alimentos.
-
- Baño de adultos donde se llevará a cabo el alistamiento del personal de servicio de alimentos y aseo e higiene. En dicho espacio se hará cambio de ropa, en este mismo espacio se encontrará ubicada la caneca para el desecho de elementos de protección personal “Covid 19”.

Puntos dispuestos para la higienización de manos gel antibacterial

Puntos dispuestos para la higienización de manos lavamanos

SEGUNDO PISO

a. Aula 3: será destinada para la atención a 5 niños y niñas del nivel de prejardín con experiencias pedagógicas, se demarcará con puntos de colores ubicados en el piso que busquen el distanciamiento social entre las niñas y los niños.
b. Aula 4: será destinada para la atención a 5 niños y niñas del nivel de prejardín con experiencias pedagógicas, se demarcará con puntos de colores ubicados en el piso que busquen el distanciamiento social entre las niñas y los niños.
c. Aula 5: Será destinada como área de alistamiento en caso de alerta covid.
d. Área de baños: se encuentran seis unidades sanitarias, pero en el esquema de alternancia se habilitará cuatro, permitiendo el ingreso de dos niñas y dos niños a la vez, por lo cual, se señalizará a través de cinta de peligro las unidades sanitarias inhabilitada.
e. Área de lavamanos: Ubicada en la parte externa de los sanitarios, cerca a la puerta de acceso al segundo piso.
f. Área administrativa donde se ubica la oficina con dos escritorios, dos computadores, estantes con cajas de historias sociales de las niñas y los niños, un archivador y depósito de material didáctico y pedagógico.
g. Sala amiga: la cual permanece cerrada. Cuenta con una nevera, una estufa, un mesón, una silla y un mueble para frascos.

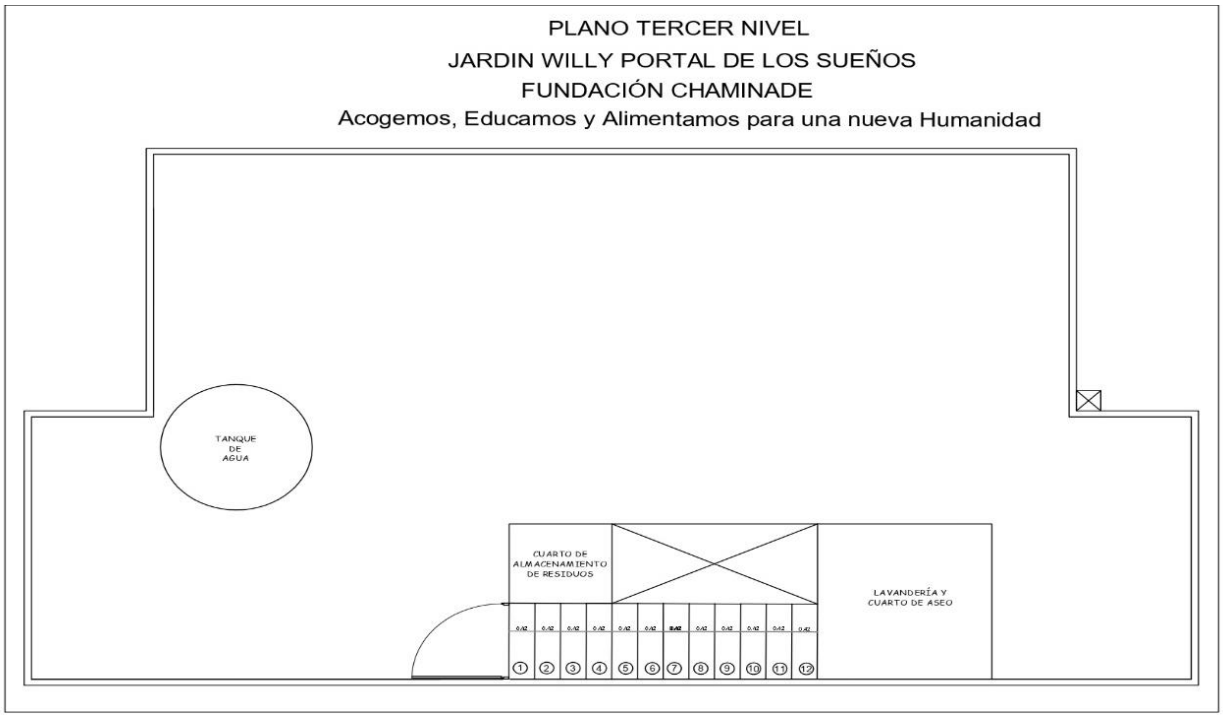


TERRAZA

a. Tanque de agua

b. Cuarto de almacenamiento de residuos.

c. Zona de lavandería y almacenamiento de productos de aseo. Vale la pena aclarar que esta área está totalmente aislada y tiene acceso restringido para las niñas y los niños.



4.13 En el sitio de trabajo

a. Evite tocarse la cara y los ojos, en caso de ser consciente de esta acción, higienizar sus manos y cara. (OMS)

b. Tome abundante líquido, para hidratar constantemente la mucosa oral y así sostener una buena higiene bucal (OMS)

c. En el sitio de trabajo solo deberá permanecer los implementos necesarios para el desarrollo de sus actividades, los cuales, no debe prestar a otros compañeros, reservar solo para su uso, debe evitar tener en su puesto de trabajo portarretratos, maletas, chaquetas, muñecos, decoraciones, etc.

c. En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable y posteriormente lavarse las manos.

d. La persona de servicios generales realizará procesos de desinfección periódicamente a los puestos de trabajo de conformidad con el Decreto 126 de 2020.

e. Si durante la jornada laboral presenta síntomas relacionados con COVID-19 (fiebre, dificultad para respirar, cansancio, nauseas) debe reportar de manera inmediata al responsable del servicio y a la línea 123 o 192 siguiendo las instrucciones que reciba, así mismo, debe poner en conocimiento al gestor de talento humano, quien a su vez informará sobre tal situación al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Formato Matriz de Seguimiento Casos COVID-19, Código FOR-TH-088.

f. Los servidores y contratistas se deben lavar las manos con agua y jabón antes de ingresar al área de trabajo y repetir el proceso cada dos horas o en su defecto debe realizar el proceso con gel antibacterial o alcohol glicerinado.

g. Se debe garantizar en el área de trabajo una distancia mínima de dos (2) metros entre las personas y participantes del servicio.

h. Las puertas y ventanas permanecerán abiertas, garantizando la circulación de aire por el área de trabajo.

i. Se propiciará evitar el contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.

j. Se promoverá la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario, realizarla de forma presencial.

k. Los servidores y contratistas deben evitar compartir implementos de oficina tales como: lapiceros, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, entre otros. Así mismo no está permitido el uso del celular en las áreas de trabajo.

l. En el momento de tomar su almuerzo o consumir alimentos y retirarse el tapabocas, Los servidores y contratistas deben mantener una distancia de por lo menos un metro entre las personas, idealmente 2 metros

m. Para garantizar la prevención de la salud de todos, se propiciará el uso de las estaciones de limpieza y desinfección que incluyen gel antibacterial y toallas desechables.

n. Los servidores y contratistas tendrán sus propios implementos de trabajo, para evitar compartir elementos como esferos, lápices, cuadernos y celulares.

o. Cuando el talento humano, las niñas y los niños se encuentran en un lugar en dónde no es posible acceder a agua potable ni jabón para el lavado de manos, se realizará el proceso de desinfección con gel antibacterial o alcohol glicerinado

p. De ser necesario se convocarán reuniones hasta un máximo de 10 participantes, de acuerdo con el espacio del jardín mi taller creativo para garantizar la distancia física de 2 metros.

5. Actualización del Plan de Saneamiento.

El Jardín Infantil Portal de los Sueños realiza ajustes al Plan de Saneamiento (PS), teniendo en cuenta los cuatro programas que aborda:

a) Programa de Limpieza y Desinfección
b) Programa de Manejo de los Desechos Sólidos y Líquidos
c) Programa de Control de Plagas.
d) Programa de Agua Potable.

Se realizaron ajustes a los dos primeros debido a la importancia en el manejo y prevención de contagio, sin dejar de lado los dos últimos que influyen en la asepsia que se tiene en la Unidad Operativa.

5. 1 Marco normativo de la emergencia sanitaria

- Resolución 666 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Recomendaciones del Ministerio de Salud para la limpieza y desinfección.

5. 2 Programa de limpieza y desinfección:

Durante la emergencia sanitaria por Covid 19, se deben incrementar las frecuencias de los procedimientos de limpieza y desinfección, además se incluyen los elementos de protección personal, los equipos antropométricos y los elementos o superficies de alto contacto (chapas, manijas, barandas, pasamanos, interruptores eléctricos, timbre).

Se continúa la implementación de los procedimientos de limpieza y desinfección habituales establecidos en el Plan de Saneamiento, incrementando las frecuencias. A continuación, se describe la limpieza y desinfección de los elementos que no están incluidos en el Plan de Saneamiento y son necesarios para la prestación del servicio en el marco de la emergencia sanitaria por Covid 19.

Para los procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas, equipos e implementos, remitirse al Plan de Saneamiento del jardín infantil.

Frente a la recepción y almacenamiento de alimentos, ningún alimento ni materia prima deberá ser almacenado o distribuido a las niñas y los niños sin un proceso previo de limpieza y desinfección, el cual, se relaciona en el siguiente item número 5: “Actualización del documento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM)”.

ELEMENTOS ADICIONALES PARA LIMPIAR Y DESINFECTAR EN EL MARCO DE LA ENERGENCIA SANITARIA

ELEMENTO	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Caretas o monogafas	Limpieza	Diariamente	Agua Jabón	Humedezca la careta. Aplique jabón Restriegue con la yema de los dedos. Enjuague con agua. Escurra y deje secar la careta.	Cada persona que la utiliza
	Desinfección	Diariamente	Atomizador Solución desinfectante	Prepare la solución desinfectante de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento. (Tabla de dosificación) Cuando la careta este completamente seca aplique la solución desinfectante mediante aspersión. Deje actuar, enjuague y deje secar completamente antes del uso.	Cada persona que la utiliza

ELEMENTO	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Tapabocas de tela	Limpieza	Diariamente	Agua y jabón	Si el tapabocas es de tela se recomienda su lavado con agua y jabón cada 8 horas y dejarlo secar al aire libre.	Cada persona que la utiliza
Superficies de alto contacto (no eléctricos o electrónicos)	Limpieza	Diariamente	Agua y Jabón Atomizador	Humedezca la superficie Aplique jabón Restriegue con ayuda de una esponja. Enjuague con agua o con un paño. Deje secar.	Personal de Aseo e higiene
	Desinfección	Diariamente	Atomizador Solución desinfectante	Prepare la solución desinfectante de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento. (Tabla de dosificación) Aplique la solución desinfectante mediante aspersión. Deje actuar, enjuague con agua y deje secar completamente.	Personal de Aseo e higiene
Tapete de desinfección	Limpieza	Diario	Agua Detergente biodegradableBalde	Preparar la solución de agua jabonosa, sumergir eltapete durante 1 o 2 minutos. Enjuagar por ambos lados con agua potable. Dejar secar.	Personal de servicios generales
	Desinfección	Diario (Después del proceso de limpieza).	Agua, Desinfectante, Balde.	Preparar la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y deacuerdo a la hoja de datos de seguridad y ficha técnicadel producto. Sumergir en la soluciónde sinfectante. Dejar actuar por el tiempo establecido en la tabla No 2y enjuagar con agua potable.	Personal de servicios generales

ELEMENTO	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
Zapatos	Desinfección	Diario (Después del proceso de limpieza).	Agua, Desinfectante, Guantes de caucho del color (negro) Balde.	Preparar la solución desinfectante con la ayudade la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y de acuerdo a la hoja de datosde seguridad y ficha técnica del producto. Sumergir en la solucióndesinfectante. Dejar actuar por el tiempoestablecido en la tabla No2 y enjuagar con agua potable.	Cada persona que la utiliza

Tabla No. 2 Dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO) en la SDIS

***	CANTIDADDE AGUA	CANTIDAD DE DESINFECTANTE (5.25%)	TIEMPODE ACCIÓN	FORMA DE APLICACIÓN
Puntos ecológicos,	1 litro	6ml	10 – 15 min	Directa
Papeleras de baños, contenedores de residuos, canecas, cuarto de almacenamiento deresiduos sólidos	1 litro	8 ml	10 – 15 min	Directa - Aspersión
Paredes, techos ypisos	1 litro	6 ml	10 – 15 min	Directa - Aspersión
Puertas y ventanas	1 litro	3 ml	8 – 10 min	Aspersión –Directa
Mallas y anjeos	1 litro	8 ml	10 – 15 min	Inmersión –Aspersión
Baños, área lava colas, implementosde aseo	1 litro	8 ml	10 – 15 min	Directa –Aspersión

***	CANTIDADDE AGUA	CANTIDAD DE DESINFECTANTE(5.25%)	TIEMPODE ACCIÓN	FORMA DE APLICACIÓN
Uniforme (Peto dePlástico, botas y guantes)	1 litro	4 ml.	10 – 15 min	Directa –Aspersión
Cepilleros y protectores de loscepillos	1 litro	4 ml.	10 – 15 min	Inmersión
Ambientes	1 litro	3 ml.	----	Aspersión
Juguetes plásticos	1 litro	3 ml	8 – 10 min.	Inmersión –Aspersión
Juguetes depeluche	1 litro	4 ml.	10 – 15 min	Inmersión
Colchonetas	1 litro	4 ml.	10 – 15 min	Aspersión

Tabla No.3 Limpieza y desinfección equipos toma medidas antropométricas.

ELEMENTOS USADOS PARA LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS					
ELEMENTO	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**PROCEDIMIENTO**	**RESPONSABLE**
BÁSCULA PESA PERSONAS. 	Limpieza	Cada vez que se use durante las jornadas de tamizaje para tomade peso y talla.	Paño suave	paño suave limpie la superficie delaparato, y seque con otro paño.	Profesional que realice la toma de medidas antropométricas.
	Desinfección	Semanal. Cada vezque se use después de una jornada de tamizaje	Paño suave Solución desinfectante Guantes amarillos	Apagar el equipo. Prepare la solución desinfectante de acuerdo con loestablecido en elplan de saneamiento. (Tabla de dosificación), Realizar el procedimiento después de la limpieza.	Personal de servicios generales

ELEMENTOS USADOS PARA LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS

ELEMENTO	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
ESTADIÓMETRO: SECA 213 	Limpieza	Semanal. Cada vez que se use durante las jornadas de tamizaje para toma de peso y talla.	Agua Jabón biodegradable suave Paño suave Guante de caucho de color amarillo	Preparar solución jabonosa, con un paño suave limpiela superficie del aparato, y seque con otro paño.	Personal de servicios generales. Profesional que realice la toma de medidas antropométricas.
	Desinfección	Semanal. Cada vez que se use después deuna jornadade tamizaje	Agua Solución desinfectante. Balde. Paño suave Guante de caucho de color amarillo	Prepare la solución desinfectante de acuerdo con lo establecido en elplan de saneamiento. (Tabla de dosificación), Realizar el procedimiento despuésde la limpieza.	Personal de servicios generales

ELEMENTOS USADOS PARA LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS

ELEMENTO	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
INFANTO METRO 	Limpieza	Diario	Agua Detergente biodegradableBalde Cepillo Guante de caucho (negro).	Preparar la solución de aguajabonosa. Refregar con el cepillo eliminandosuciedad visible. Enjuagar con agua potable.	Cada personaque la utiliza
	Desinfección	Diario (Después del proceso de limpieza).	Agua Solución desinfectante. Balde. Paño suave Guantede cauchode color amarillo	Preparar la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y de acuerdo a la hojade datos de seguridad y ficha técnica del producto Sumergir en la solución desinfectante. Dejar actuar por eltiempo establecidoen la tabla No 2 y enjuagar con agua potable..	Cada personaque la utiliza

ELEMENTOS USADOS PARA LA TOMA DE MEDIDAS ANTROPOMÉTRICAS

ELEMENTO	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	PROCEDIMIENTO	RESPONSABLE
PESA BEBÉS ELÉCTRICA. 	Limpieza	Semanal. O cada vez que se use durante las jornadas de tamizaje para toma de peso y talla	Agua Jabón biodegradable suave Paño suave Guante de Caucho de color amarillo	Apagar el equipo Preparar solución jabonosa, con unpaño suave limpiela superficie delaparato, y sequecon otro paño.	Personal deservicios generales. Profesional que realice la toma de medidas antropométricas.
	Desinfección	Semanal. Cada vez que se use después de una jornada de tamizaje	Agua Solución desinfectante. Balde. Paño suave Guante de Caucho de color amarillo	Apagar el equipo Prepare lasolución desinfectante de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento. (Tabla de dosificación), Realizar el procedimiento después de la limpieza.	Personal de servicios generales

Se aumentará la frecuencia en la limpieza y desinfección de los equipos electrónicos de uso del personal administrativo, en el mobiliario de las diferentes áreas, pasamanos, juguetes y material pedagógico utilizado diariamente. En este sentido, se realizarán los procedimientos mínimos tres veces al día, o cada vez que las áreas y elementos sean utilizados. Se considerará la siguiente tabla de orientación para los procesos de limpieza y desinfección:

AREAS Y ELEMENTOS EN GENERAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
Pisos	mpieza	3 veces al día	Balde Escoba y/o escoba-cepillo Detergente biodegradable Agua Guantes de caucho del color negro	Humedezca el piso para realizar un barrido en húmedo, con el propósito de evitar la generación de una nube de polvo. Prepare la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Esparcir la solución detergente con la escoba-cepillo y/o escoba (este implemento debe estar limpio). Restriegue la superficie fuertemente, eliminando toda la suciedad adherida posible. Muchas veces esta suciedad no es muy visible, por esta razón la limpieza debe ser muy bien realizada de modo que todo quede completamente limpio. Deje la solución de detergente aplicada por un tiempo corto (5 minutos para permitir que el detergente actúe). Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se elimine. Después del enjuague observar detenidamente el lugar que se limpió para verificar que haya sido eliminada toda la suciedad. En caso de necesitarse se debe hacer de nuevo un lavado con detergente hasta que quede completamente limpio.	Personal de servicios generales, para el servicio de alimentación, SAFL y servicio social Comedores estará a cargo del personal del servicio de alimentación.
	Desinfección	3 veces al día (después del proceso de limpieza) .	Balde Escoba y/o Escoba-cepillo Desinfectante (ver hoja de datos de seguridad y	Verifique que el piso esté limpio. Prepare la solución desinfectante con la ayuda del medidor y según la hoja de datos de seguridad y ficha técnica Aplique esta solución en el piso con ayuda de la escoba-cepillo y/o escoba de manera directa o por aspersión con la ayuda del aspersor. Deje actuar la solución por el tiempo establecido en la tabla No 2.	

AREAS Y ELEMENTOS EN GENERAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
			ficha técnica del producto No. 2). Agua. Aspersor Guantes de caucho del color negro	Por último, enjuague el piso para remover el desinfectante.	
Ventanas, puertas, perillas, y barandas	Limpieza	Tres veces al día .	Balde Cepillo y/o Escoba –cepillo Detergente Limpia ventanas. (En caso de que se use) Agua Guantes de caucho negro	Preparar la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto Esparcir la solución detergente con un cepillo y/o escoba-cepillo (este implemento debe estar limpio y solo para este uso). Restriegue la superficie fuertemente, eliminando toda la suciedad adherida posible. Deje la solución detergente aplicada por un tiempo corto (5 minutos) para permitir que este actúe. Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se remueva.	Personal de servicios generales
	Desinfección	Tres veces al día	Balde Desinfectante Agua. Guantes de caucho del color negro Aspersor	Prepare la solución desinfectante con la ayuda del medidor y según la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Aplique esta solución de manera directa con un cepillo y/o escoba-cepillo (este implemento debe estar limpio y solo para este uso) o con el aspersor hasta saturar las superficies. Deje actuar la solución por el tiempo establecido en la tabla No 2. Enjuague para remover el desinfectante.	

AREAS Y ELEMENTOS EN GENERAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
Paredes y techos	Limpieza	Una vez al día Nota: los techos 1 vez a la semana.	Balde Cepillo y/o Escoba –cepillo Detergente Limpia ventanas. (En caso de que se use) Agua Guantes de caucho negro	Preparar la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto Esparcir la solución detergente con un cepillo y/o escoba-cepillo (este implemento debe estar limpio y solo para este uso). Restriegue la superficie fuertemente, eliminando toda la suciedad adherida posible. Deje la solución detergente aplicada por un tiempo corto (5 minutos) para permitir que este actúe. Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se remueva.	Personal de servicios generales
	Desinfección	Una vez al día Nota: los techos 1 vez a la semana	Balde Desinfectante Agua. Guantes de caucho del color negro Aspersor	Prepare la solución desinfectante con la ayuda del medidor y según la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Aplique esta solución de manera directa con un cepillo y/o escoba-cepillo (este implemento debe estar limpio y solo para este uso) o con el aspersor hasta saturar las superficies. Deje actuar la solución por el tiempo establecido en la tabla No 2. Enjuague para remover el desinfectante.	
Equipos y elementos (pupitres, sillas, mesas, escritorios, computadores,	Limpieza	Diariamente (mesas, sillas, sillas de ruedas)	Bayetilla Aspersor Guantes de caucho del color negro	Humedezca con un aspersor. Con la bayetilla limpia retire la suciedad visible y limpie las superficies. Cuando se requiera, la limpieza se realizará de acuerdo con lo establecido para limpieza semanal.	Personal de servicios generales

AREAS Y ELEMENTOS EN GENERAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

ÁREA	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	GUÍA	RESPONSABLE
teclados, televisores tableros, bibliotecas)	Limpieza	Tres veces al día o cuando se utilicen	Bayetilla Paño abrasivo tipo sabra Cepillo Detergente biodegradable Balde Agua Guantes de caucho del color negro Aspersor	Humedezca con un aspersor. Prepare la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la ficha técnica. Aplique la solución detergente con un cepillo de mano de cerdas suaves o paños abrasivos tipo sabra. Restriegue las superficies, eliminando toda la suciedad adherida. Deje la solución detergente actuar por 2 minutos. Enjuague con suficiente agua potable o retire el detergente con la bayetilla, asegurándose que todo el detergente se elimine.	
	Desinfección	Tres veces al día o cuando se utilicen (después del proceso de limpieza).	Cepillo Bayetilla Desinfectante Agua Guantes de caucho del color negro Aspersor	Prepare la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y según la ficha técnica del producto Aplique esta solución en las superficies con el aspersor hasta saturar las superficies. Deje actuar la solución por el tiempo establecido en la tabla No 2 Enjuague o limpie para eliminar el desinfectante.	

AREAS Y ELEMENTOS EN GENERAL DE LAS UNIDADES OPERATIVAS

ÁREA	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	GUÍA	RESPONSABLE
Guantes de caucho	Limpieza	Tres veces al día	Agua Detergente biodegradable Balde	Preparar la solución de agua jabonosa, sumergir los guantes durante 1 o 2 minutos. Enjuagar por ambos lados con agua potable. Dejar secar.	Personal de servicios generales y personal manipulador de alimentos.
	Desinfección	Diario (Después del proceso de limpieza).	Agua, Desinfectante, Balde.	Preparar la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y de acuerdo a la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Sumergir en la solución desinfectante. Dejar actuar por el tiempo establecido en la tabla No 2 y enjuagar con agua potable.	

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA

ÁREA	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	GUÍA	RESPONSABLE
Mesones y Superficies	Limpieza	Tres veces al día	Balde Cepillo Detergente biodegradable Agua Guantes de caucho del color negro	Humedezca los mesones o superficies Preparar la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto Esparcir la solución detergente con un cepillo de mano de cerdas suaves o paños abrasivos tipo sabra. Restriegue los mesones fuertemente, eliminando toda la suciedad adherida posible. Deje actuar la solución detergente por 2 minutos. Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se remueva.	Personal manipulador de alimentos. Para el área de cafetería personal de servicios generales.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
	Desinfección	Tres veces al día (después del proceso de limpieza).	Desinfectante. Agua. Guantes de caucho del color negro Aspersor	Prepare la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón–y/o vaso medidor y según la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Aplique esta solución en los mesones con el aspersor hasta saturar las superficies. Deje actuar la solución por el tiempo establecido en la tabla No 2 Enjuague para eliminar el desinfectante.	
Utensilios y menaje	Limpieza	Diariamente	Esponjilla Jabón lava loza biodegradable Recipiente Guantes de caucho del color amarillo	Prepare la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto No 1. Retire los restos de comida de los utensilios. Sumerja los utensilios en la solución detergente dentro del lavaplatos. Deje la solución detergente actuar por 5 minutos. Restriegue con la ayuda de un paño abrasivo tipo sabra los utensilios. Enjugue con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se elimine. Restriegue y enjuague hasta retirar el detergente.	Personal manipulador de alimentos. Para el área de cafetería personal de servicios generales.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
	Desinfección	Diariamente (después del proceso de limpieza).	Desinfectante Agua Guantes de caucho del color amarillo Recipiente Aspersor	Prepare la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto Sumerja los utensilios y menaje dentro de la solución desinfectante. Deje la solución actuar por el tiempo establecido en la tabla No 2. Enjuague para remover el desinfectante Deje secar al aire los utensilios y menaje. (dentro del área de preparación de alimentos). Deje actuar por el tiempo establecido en la tabla No 2 y enjuague.	
Estufa,	Limpieza	Diariamente cada vez que se utilice.	Paño abrasivo tipo sabra. Cepillo Detergente biodegradable Balde Guantes de caucho del color (escribir el color) Agua Desengrasante	Cierre las llaves de conexión al gas. Retire todas las piezas del equipo Retire con un paño los restos de alimentos. Prepare la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Humedezca y restriegue con la esponjilla. Deje la solución detergente actuar por cinco minutos. Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se elimine. En caso de que se requiera desengrasante aplicar según indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica, para lograr una limpieza de la suciedad y grasas difíciles de remover con un detergente biodegradable.	Personal manipulador de alimentos. Para el área de cafetería personal de servicios generales.

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
	Desinfección	Diariamente cada vez que se utilice. (Después del proceso de limpieza).	Desinfectante Agua. Guantes de caucho del color amarrillo Aspersor.	Prepare la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y según la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Aplique el desinfectante con el aspersor. Deje actuar la solución por el tiempo establecido en la tabla No2 Enjuague para eliminar el desinfectante. Deje secar.	
Implementos de Aseo	Limpieza	Cada vez que se utilicen	Detergente biodegradable Agua Guantes de caucho del color (escribir el color) Balde	Preparar la solución jabonosa. Aplicar al elemento de aseo la solución jabonosa de manera uniforme Enjuagar con abundante agua	Personal manipulador de alimentos. Para el área de cafetería personal de servicios generales.
	Desinfección	Cada vez que se utilicen (después del proceso de limpieza).	Desinfectante Guantes de caucho del color amarillo Balde	Preparar la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y de acuerdo a la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Aplicar directamente la solución desinfectante Dejar actuar por el tiempo establecido en la tabla No 2 Enjuagar con agua potable.	
Extractores de aire y anjeos	Limpieza	Semanalmente	Esponjilla Cepillo Detergente	Mantenga apagado el extractor. Si es posible retire el angeo.	Personal manipulador de alimentos

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
			Guantes de caucho del color negro Agua Desengrasante	Prepare la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Prepare la solución desengrasante que se va a usar conforme a las indicaciones de la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Aplique la solución desengrasante y deje actuar por 10 minutos, luego aplique la solución con detergente, restregar con cepillo y/o esponjilla. Dejar en inmersión el angeo o aplicar por aspersión el desengrasante, deje actuar por 10 minutos, aplicar solución de detergente, restregar con esponjilla o cepillo. Enjuagar con suficiente agua potable.	
	Desinfección	Semanalmente (después del proceso de limpieza).	Desinfectante Agua. Guantes de caucho del color negro Aspersor.	Prepare la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y según la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Aplique el desinfectante con el aspersor al extractor. Deje en inmersión el angeo con la solución desinfectante o aplique por aspersión. Deje actuar la solución por el tiempo establecido en la tabla No2 Enjuague para eliminar el desinfectante. Deje secar al aire.	
Mesas y sillas.	Limpieza	Tres veces al día o después de su uso	Cepillo Detergente biodegradable Balde	Humedezca las mesas y sillas con un aspersor. Preparar la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la ficha técnica. Esparcir la solución detergente con un cepillo de mano de cerdas suaves o paños abrasivos tipo sabra. Restriegue las mesas y sillas, eliminando toda la suciedad adherida posible. Deje la solución detergente actuar por dos minutos.	Personal de servicios generales. Para el servicio social Comedores:

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
			Agua Guantes de caucho del color negro Aspersor	Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se elimine.	Personal manipulador del servicio de alimentación.
	Desinfección	Tres veces al día o después de su uso (después del proceso de limpieza).	Cepillo Desinfectante Agua. Guantes de caucho del color negro Aspersor	Prepare la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y según la ficha técnica del producto Aplique esta solución en las mesas y sillas con el aspersor hasta saturar las superficies. Deje actuar la solución por el tiempo establecido en la tabla No 2 Enjuague para eliminar el desinfectante.	
Puerta, y ventana – Sala Amiga	Limpieza	Inmediatamente se utilice	Balde Detergente Toalla o esponja Cepillo Guantes de caucho color negro	1. Retire los elementos decorativos ubicados en estas superficies. 2. Aliste los implementos y agentes limpiadores 3. Colóquese los guantes. 4. Disuelva jabón detergente en agua. 5. Humedezca las zonas a limpiar con la solución detergente hasta saturar las superficies 6. Restriegue con el cepillo, esponja o toalla las zonas a limpiar hasta eliminar toda la suciedad adherida. 7. Enjuague con agua directamente, o con una toalla húmeda y limpia, asegurándose de retirar todo el jabón. 8. Proceda a realizar la desinfección.	Personal de Servicios de Alimentos

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
	Desinfección	Inmediatamente se utilice	Balde Solución desinfectante Toalla Atomizador	1. Siempre inicie la desinfección posterior al haber realizado una excelente limpieza. 2. Aliste los implementos requeridos 3. Prepare la solución desinfectante: agua+ hipoclorito de sodio al 5.25% (6 ml por 1 litro de agua limpia) y envásela en el atomizador. 4. Humedezca la zona a desinfectar utilizando el aspersor del atomizador. 5. Deje actuar la solución desinfectante por 10 a 15 minutos. 6. Enjuague con agua directamente o con una toalla húmeda y limpia y deje secar al ambiente	Personal de Servicios de Alimentos
Paredes y Techos Sala Amiga	Limpieza	Diario (El techo una vez por semana)	Escoba Recogedor Trapero Detergente Agua Gantes de caucho color negro	1. Despeje la zona. 2. Aliste los implementos y agentes limpiadores. 3. Colóquese los guantes. 4. Disuelva jabón detergente en agua. 5. Humedezca las zonas a limpiar con la solución detergente hasta saturar las superficies 6. Restriegue el piso con el cepillo o escoba hasta eliminar toda la suciedad adherida. 7. Enjuague con agua directamente, escurra y seque con trapero 8. Proceda a realizar la desinfección.	Personal de Servicios de Alimentos
	Desinfección	Diario (El techo una vez por semana)	Balde Solución desinfectante Trapero Atomizador	1. Siempre inicie la desinfección posterior al haber realizado una excelente limpieza. 2. Aliste los implementos requeridos 3. Prepare la solución desinfectante: agua+ hipoclorito de sodio al 5.25% (6 ml por 1 litro de agua limpia) y envásela en el atomizador. 4. Humedezca la zona a desinfectar utilizando el aspersor del atomizador. 5. Deje actuar la solución desinfectante por 10 a 15 minutos. 6. Enjuague con agua directamente o con un trapero húmedo y limpio y deje secar al ambiente	Personal de Servicios de Alimentos

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
Pisos – Sala Amiga	Limpieza	Tres veces al día o Inmediatamente después de su uso	Escoba Recogedor Trapero Detergente Agua Gantes de caucho color negro	1. Despeje la zona. 2. Aliste los implementos y agentes limpiadores. 3. Colóquese los guantes. 4. Disuelva jabón detergente en agua. 5. Humedezca las zonas a limpiar con la solución detergente hasta saturar las superficies 6. Restriegue el piso con el cepillo o escoba hasta eliminar toda la suciedad adherida. 7. Enjuague con agua directamente, escurra y seque con trapero 8. Proceda a realizar la desinfección.	Personal de Servicios de Alimentos
	Desinfección	Tres veces al día o Inmediatamente después de su uso	Balde Solución desinfectante Trapero Atomizador	1. Siempre inicie la desinfección posterior al haber realizado una excelente limpieza. 2. Aliste los implementos requeridos 3. Prepare la solución desinfectante: agua+ hipoclorito de sodio al 5.25% (6 ml por 1 litro de agua limpia) y envásela en el atomizador. 4. Humedezca la zona a desinfectar utilizando el aspersor del atomizador. 5. Deje actuar la solución desinfectante por 10 a 15 minutos. 6. Enjuague con agua directamente o con un trapero húmedo y limpio y deje secar al ambiente	Personal de Servicios de Alimentos
Nevera Tipo Bar - Sala Amiga	Limpieza	Semanal o antes si se requiere No debe haber leche almacenada	Balde Esponja Detergente o jabón en crema Toalla Guantes de caucho color amarillo	1. Desocupe la nevera (se recomienda que la limpieza se realice los viernes en la tarde cuando ya no haya leche almacenada). 2. Desconecte y descongele la nevera 4-6 horas. 3. Aliste los implementos y agentes limpiadores 4 Colóquese los guantes. 5. Disuelva jabón detergente en agua. 6. Humedezca la esponja con el jabón y frótela sobre por todas las superficies de la nevera y el congelador. 7. Frote hasta eliminar toda la suciedad adherida. 8. Retire los restos de jabón con una toalla limpia hasta que no quede jabón. 9. Proceda a realizar la desinfección.	Personal de Servicios de Alimentos

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA

ÁREA	ITEM	FRECUENCIA	IMPLEMENTOS	GUÍA	RESPONSABLE
Cocineta – Sala Amiga	Desinfección	Semanal o antes si se requiere No debe haber leche almacenada	Balde Solución desinfectante Toalla Atomizador Guantes de caucho color amarillo	1. Siempre inicie la desinfección posterior al haber realizado una excelente limpieza. 2. Aliste los implementos requeridos y póngase los guantes de caucho. 3. Prepare la solución desinfectante: agua+ hipoclorito de sodio al 5.25% (3 ml por 1 litro de agua limpia) y envásela en el atomizador. 4. Humedezca todas las superficies de la nevera y del congelador utilizando el aspersor del atomizador. 5. Deje actuar la solución desinfectante por 8 a 10 minutos. 6. Enjuague con una toalla húmeda y limpia.	Personal de Servicios de Alimentos
	Limpieza	Diaria o antes si se requiere	Balde Esponja Detergente o jabón en crema Toalla Guantes de caucho Color amarillo	1. Retire los elementos que hay sobre la cocineta. 2. Desconecte o cierre la perilla del gas. 3. Aliste los implementos y agentes limpiadores 4 Colóquese los guantes. 5. Disuelva jabón detergente en agua. 6. Humedezca la esponja con el jabón y frótela sobre por todas las superficies de la cocineta. 7. Frote hasta eliminar toda la suciedad adherida. 8. Retire los restos de jabón con una toalla limpia hasta que no quede jabón. 9. Proceda a realizar la desinfección.	Personal de Servicios de Alimentos
	Desinfección	Diaria o antes si se requiere	Balde Solución desinfectante Toalla Atomizador Guantes de caucho color amarillo	1. Siempre inicie la desinfección posterior al haber realizado una excelente limpieza. 2. Aliste los implementos requeridos y póngase los guantes de caucho. 3. Prepare la solución desinfectante: agua+ hipoclorito de sodio al 5.25% (3 ml por 1 litro de agua limpia) y envásela en el atomizador. 4. Humedezca todas las superficies de la cocineta utilizando el aspersor del atomizador. 5. Deje actuar la solución desinfectante por 8 a 10 minutos. 6. Enjuague con una toalla húmeda y limpia.	Personal de Servicios de Alimentos
Mesón y Gabinete – Sala Amiga	Limpieza	Diaria o antes si se requiere	Balde Esponja Detergente o jabón en crema	1. Desocupe el gabinete o el mesón 2. Aliste los implementos y agentes limpiadores 3 Colóquese los guantes. 4. Disuelva jabón detergente en agua.	Personal de Servicios de Alimentos

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
			Toalla Guantes de caucho color amarillo	5. Humedezca la esponja con el jabón y frótela sobre por todas las superficies del gabinete o del mesón, utilice cepillo si es necesario 6. Frote hasta eliminar toda la suciedad adherida. 7. Retire los restos de jabón con una toalla limpia hasta que no quede jabón. 8. Proceda a realizar la desinfección.	
	Desinfección	Diaria o antes si se requiere	Balde Solución desinfectante Toalla Atomizador Guantes de caucho color amarillo	1. Siempre inicie la desinfección posterior al haber realizado una excelente limpieza. 2. Aliste los implementos requeridos y póngase los guantes de caucho. 3. Prepare la solución desinfectante: agua+ hipoclorito de sodio al 5.25% (4 ml por 1 litro de agua limpia) y envásela en el atomizador. 4. Humedezca todas las superficies del gabinete o del mesón utilizando el aspersor del atomizador. 5. Deje actuar la solución desinfectante por 10 a 15 minutos. 5. Enjuague con una toalla húmeda y limpia.	Personal de Servicios de Alimentos
MENAJE O UTENSILIOS (Olla, bandeja, pinzas) – Sala Amiga	Limpieza	Diaria o antes si se requiere	Balde Esponja Detergente o jabón en crema Toalla Guantes de caucho color amarillo	1. Aliste los implementos y agentes limpiadores 2. Colóquese los guantes. 3. Disuelva jabón detergente en agua. 4. Humedezca la esponja con el jabón y frótela sobre por todas las superficies de los utensilios 5. Frote hasta eliminar toda la suciedad adherida. 6. Retire los restos de jabón enjuagando con abundante agua limpia hasta que no quede jabón. 7. Proceda a realizar la desinfección.	Personal de Servicios de Alimentos
	Desinfección	Diaria o antes si se requiere	Balde Solución desinfectante Toalla Atomizador Guantes de caucho color amarillo	1. Siempre inicie la desinfección posterior al haber realizado una excelente limpieza. 2. Aliste los implementos requeridos y póngase los guantes de caucho. 3. Prepare la solución desinfectante en un balde: agua+ hipoclorito de sodio al 5.25% (3 ml por 1 litro de agua limpia) 4. Sumerja los utensilios es la solución desinfectante 5. Deje actuar la solución desinfectante por 8 a 10 minutos. 6. Enjuague con agua limpia y deje secar al ambiente.	Personal de Servicios de Alimentos

SERVICIO DE ALIMENTACIÓN - SALA AMIGA					
ÁREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
Sillas y Apoya Pies – Sala Amiga	Limpieza	Diaria o antes si se requiere	Balde Esponja Detergente o jabón en crema Toalla Guantes de caucho color negro	1. Aliste los implementos y agentes limpiadores 2. Colóquese los guantes. 3. Disuelva jabón detergente en agua. 4. Humedezca la esponja con el jabón y frótela sobre por todas las superficies de la silla y levanta pies, utilice cepillo si es necesario 5. Frote hasta eliminar toda la suciedad adherida. 6. Retire los restos de jabón enjuagando con abundante agua limpia o con una toalla limpia hasta que no quede jabón. 7. Proceda a realizar la desinfección.	Personal de Servicios de Alimentos
	Desinfección	Diaria o antes si se requiere	Balde Solución desinfectante Toalla Atomizador Guantes de caucho color negro	1. Siempre inicie la desinfección posterior al haber realizado una excelente limpieza. 2. Aliste los implementos requeridos y póngase los guantes de caucho. 3. Prepare la solución desinfectante: agua+ hipoclorito de sodio al 5.25% (3 ml por 1 litro de agua limpia) y envásela en el atomizador. 4. Humedezca todas las superficies de las sillas y apoya pies utilizando el aspersor del atomizador. 5. Deje actuar la solución desinfectante por 8 a 10 minutos. 6. Enjuague con agua limpia y deje secar al ambiente.	Personal de Servicios de Alimentos

BAÑOS					
AREA	**ITEM**	**FRECUENCIA**	**IMPLEMENTOS**	**GUÍA**	**RESPONSABLE**
Baño Lavamanos Espejos Sanitarios Orinales	Limpieza	Tres veces al día Cada vez que sea necesario	Detergente Agua, Atomizador, Escoba, Cepillo, Guantes de caucho del color establecido Balde	Retirar los residuos de la papelera. Humedezca el piso, barrer en húmedo para reducir la nube de polvo. Preparar la solución detergente. Lavar los lavamanos y enjuagar. Lavar el inodoro y enjuagar. Aplicar la solución detergente, restregar el piso y enjuagar hasta retirar el detergente. Secar el piso con el trapero	Personal de servicios generales. Para el servicio social Comedores: Personal manipulador del servicio de alimentación.

			Implementos de aseo exclusivos- esponjas y cepillos.		
	Desinfección	Tres veces al día (después del proceso de limpieza).	Desinfectante Agua Aspersor. Guantes de caucho del color establecido	Dosificar el desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y según la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Atomizar para humedecer con el desinfectante todas las superficies, Dejar actuar el desinfectante y enjuagar.	
Canecas de pedal	Limpieza	Diariamente	Detergente biodegradable (ver ficha técnica No 1) Agua, Escoba, Cepillo, Guantes de caucho del color establecido, Balde	De acuerdo con la ruta de recolección interna es obligación cambiar la bolsa en cada proceso (Prohibido despapelar) Preparar la solución detergente según ficha técnica Restregar y enjuagar para retirar los residuos adheridos. Aplicar la solución detergente, restregar y enjuagar hasta retirar el detergente.	Personal de servicios generales. Para el servicio social Comedores: Personal manipulador del servicio de alimentación.
	Desinfección	Diariamente (después del proceso de limpieza).	Desinfectante (ver ficha técnica No 2). Agua. Aspersor. Guantes de caucho del color establecido	Prepare la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y según la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Aplique esta solución en toda la superficie con el aspersor hasta saturarla. Dejar actuar el desinfectante por el tiempo establecido en la tabla No 2 Enjuague con suficiente agua potable.	
Paredes, techos, ventanas y puertas.	Limpieza	Diariamente	Balde, escoba-cepillo, Detergente Agua, gafas de seguridad, Guantes de caucho del color establecido	Humedezca las superficies a limpiar; preparar la solución de detergente que se va a usar conforme a las indicaciones de la ficha técnica. Esparcir la solución detergente con un cepillo (este implemento debe estar limpio y solo para este uso). Restriegue la superficie fuertemente, eliminando toda la suciedad adherida posible. Deje la solución de detergente aplicada por un tiempo corto para permitir que el detergente actúe (entre 3 y 5 minutos). Enjuagar con suficiente agua potable asegurándose que todo el detergente se remueva de la superficie.	Personal de servicios generales. Para el servicio social Comedores: Personal manipulador del servicio de alimentación.

	Desinfección	Diariamente (después del proceso de limpieza).	Balde, escoba-cepillo, Desinfectante Agua, Gafas de seguridad, Guantes de caucho del color establecido, Aspersor	Prepare la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y según la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Aplique esta solución en techos, paredes, ventanas y puertas con el aspersor hasta saturar las superficies. Deje actuar la solución por el tiempo establecido. Enjuague para eliminar el desinfectante.	
Lava colas, vasenilla, mesones de cambio de pañal.	Limpieza	Tres veces al día y cuando el servicio lo requiera	Balde Toallas desechables Cepillo Detergente biodegradable Agua Guantes de caucho del color establecido	Limpie cualquier tipo de residuo visible con toalla desechable y depositelo en la caneca. Humedezca el área de trabajo. Preparar la solución detergente. Aplicar la solución de detergente con la ayuda del cepillo restregando vigorosamente y dejar actuar por 3 a 5 minutos. Lavar y enjuagar con agua.	Personal de servicios generales.
	Desinfección	Tres veces al día y cuando el servicio lo requiera (después del proceso de limpieza).	Balde Desinfectante Aspersor Agua Guantes de caucho del color establecido	Preparar la solución desinfectante con la ayuda de la probeta, tubo falcón y/o vaso medidor y según la hoja de datos de seguridad y ficha técnica del producto. Aplicar de forma directa con la ayuda del aspersor sobre toda el área. Dejar actuar la solución desinfectante. Enjuagar con abundante agua. Se debe realizar desinfección después de cada proceso de lavado, cuando se requiera o cuando se termine la actividad, debido al riesgo de proliferación de bacterias o virus.	

5. 3 Programa de manejo de residuos:

Se debe continuar con los procedimientos contemplados en el Plan de Saneamiento cómo: separación en la fuente, disposición interna, rutas de recolección y disposición final de residuos. Dentro de los protocolos de bioseguridad algunas medidas para la contención de la transmisión del virus son:

- Lavado de manos
- Distanciamiento físico
- Uso de elementos de protección personal (guantes y tapabocas)

En el desarrollo de estas medidas se evidencia, la generación de unos residuos resultantes de la prevención y la protección del personal como lo son los guantes y tapabocas; por tal motivo, a continuación, se presenta el manejo adecuado y elementos que se requieren para la disposición final de estos residuos.

Teniendo en cuenta la resolución 666 de 2020 del Ministerio de salud y protección Social emitida el 24 de abril de 2020 “Por medio del cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19” se establecen las siguientes medidas para el manejo de los residuos.

- Identificar los residuos generados en el área de trabajo
- Ubicar contenedor y bolsa para la separación de los residuos
- Realizar la recolección de residuos permanente y almacenamiento de residuos
- Realizar la limpieza y desinfección de los contenedores.

5.3.1 Identificación de los residuos

Primera generación de residuos: corresponde a los elementos de protección personal que son utilizados por los funcionarios, contratistas y participantes para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19.

Segunda generación de residuos: corresponde a los elementos de protección personal que son utilizados por los participantes con posible contagio o contagio confirmado por COVID-19, para prevenir el riesgo de contagiar a más personas en las unidades operativas con prestación del servicio continúo, y que tienen participantes institucionalizados y con responsabilidad de la entidad. También se deben tener en cuenta los elementos de protección personal (EPP), que utiliza el personal que atiende a estas personas.

Se debe continuar con los procedimientos contemplados en el Plan de Saneamiento cómo: separación en la fuente, disposición interna, rutas de recolección y disposición final de residuos.

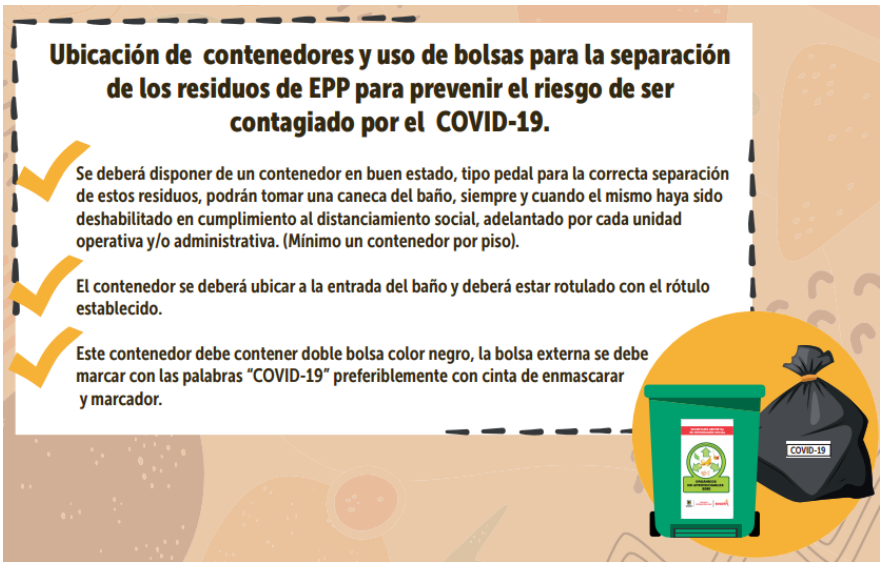
Proceso de limpieza, desinfección y manejo de residuos: se debe adaptar todo el proceso que el jardín infantil tiene con los nuevos requerimientos del Ministerio de la Protección Social y la Sec. de Salud Distrital en cuanto a este tema.

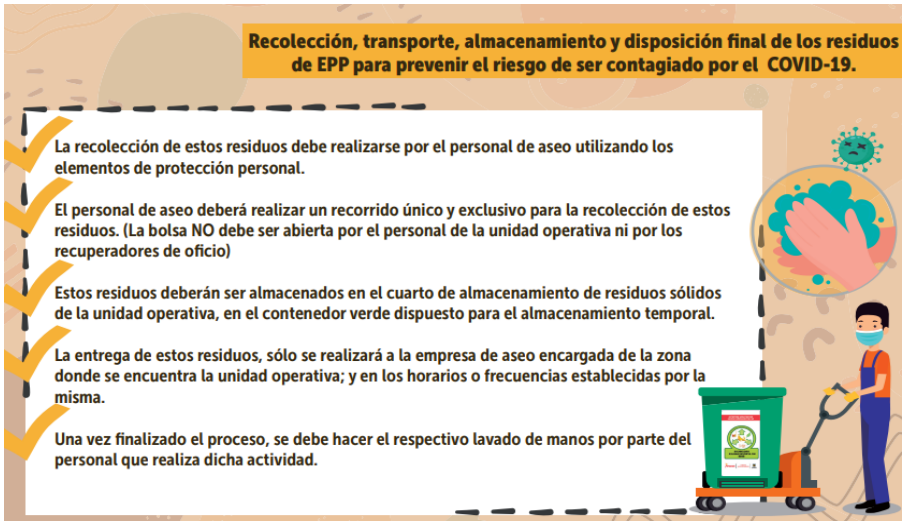
Teniendo en cuenta las directrices de la resolución 666 para el manejo de residuos, en las unidades operativas se realizará la identificación de los residuos, ubicación de contenedores y bolsas, recolección y almacenamiento de estos elementos, y la limpieza y desinfección de los contenedores.

Para el manejo, disposición y rutas de evacuación de los elementos de protección personal desechables (guantes, tapabocas), que se generen durante la prestación del servicio se

implementará el “Protocolo para la disposición de los residuos de elementos de protección personal utilizados por el talento humano para prevenir el riesgo de contagio de COVID-19”:

5.3.2 Protocolo disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia covid-19 extraído de documento (PIGA)





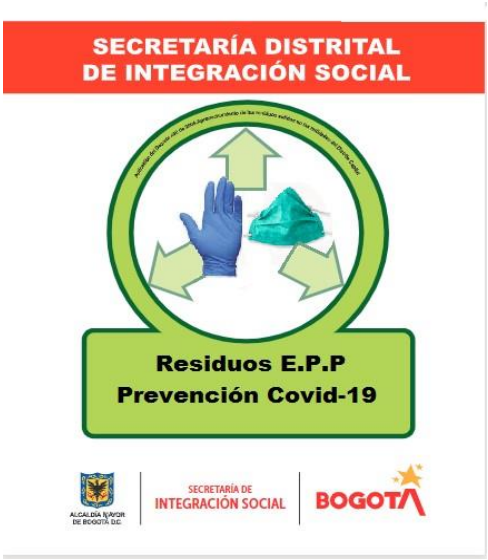
5.3.2.1 Ubicación de contenedores y uso de bolsas

Teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 666 de 2020 “por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID19” es importante garantizar por la entidad las medidas generales en cuanto a la ubicación de contenedores y uso de bolsas para la generación de los residuos mencionados anteriormente.

Para la ubicación de contenedores y uso de bolsas para la separación de los residuos de EPP para prevenir el riesgo de ser contagiado por el COVID-19. (Primera generación de residuos)

- El Jardín Infantil Portal de los Sueños, cuenta con contenedor en buen estado, tipo pedal para la correcta separación de estos residuos para Covid 19, el cual no interfiere con el tránsito de los asistentes al Jardín.
- En este contenedor se depositan desechos como tapabocas desechables y guantes desechables.
- El Jardín Infantil Portal de los Sueños, cuenta con un contenedor de color verde, ubicado en el ingreso al Jardín y cerca al baño, con el rotulo establecido en la imagen a continuación:

Imagen 1. Rótulo canecas verdes-EPP prevención Covid-19



Fuente: equipo gestión ambiental

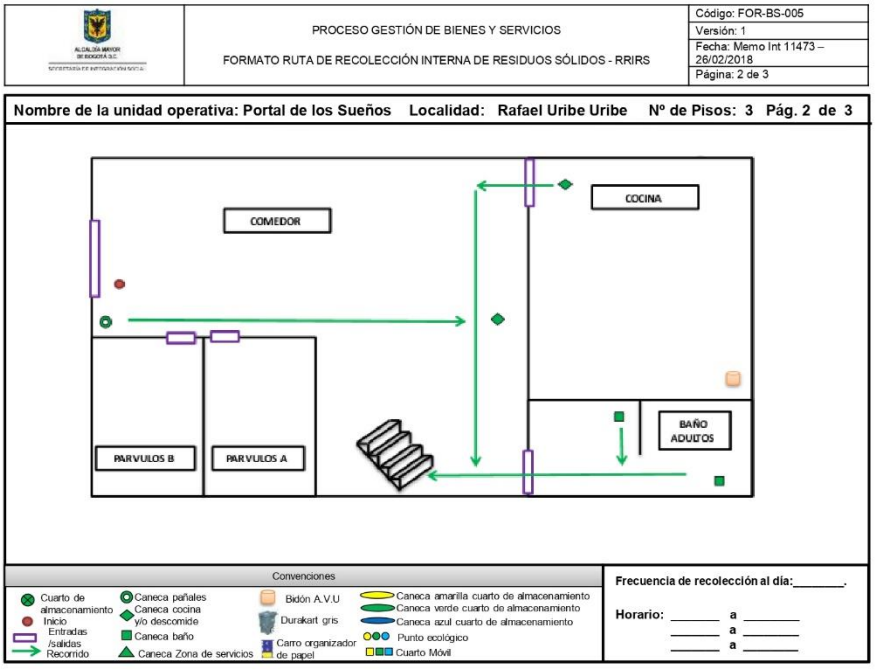
5.3.3 Directrices para el manejo y almacenamiento temporal de los residuos de protección personal en el marco de la pandemia covid-19

Para el manejo de los residuos de protección personal en el jardín Portal de los Sueños, en el marco de la pandemia COVID-19 y dando cumplimiento a la resolución 666 de 2020 “por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del coronavirus COVID-19”, se deberán implementar las acciones establecidas, bajo las directrices dadas por el equipo de gestión ambiental en el Protocolo Disposición de los residuos de elementos de protección personal en el marco de la pandemia COVID-19, Código PTC-GA-001.

Para el manejo, disposición y rutas de evacuación de los elementos de protección personal desechables (guantes, tapabocas), que se generen durante la prestación del servicio se ubicaran contenedores y uso de bolsas para la separación de residuos de EPP, dichos contenedores se registraran en la ruta de evacuación de residuos sólidos de la unidad operativa, la cual se encontrara publicada en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos.

Se ubicarán contenedores y uso de bolsas para la separación de residuos de EPP, dichos contenedores se registrarán en la *ruta de evacuación de residuos sólidos* de la unidad operativa, la cual se encontrará publicada en el cuarto de almacenamiento temporal de residuos.

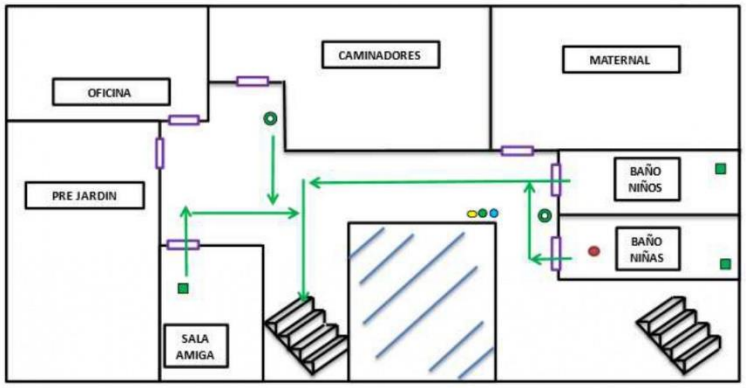
PISO 1



	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS - RRIRS	Código: FOR-BS-005 Versión: 1 Fecha: Memo Int 11473 – 26/02/2018 Página: 1 de 2

PISO 2

Nombre de la unidad operativa: Portal de los Sueños Localidad: Rafael Uribe Uribe Nº de Pisos: 3 Pág. 1 de 3



Convenciones

Cuarto de almacenamiento
Inicio
Entradas /salidas
Recorrido
Caneca pañales
Caneca cocina y/o descomide
Caneca baño
Caneca Zona de servicios
Bidón A.V.U
Durakart gris
Carro organizador de papel
Caneca amarilla cuarto de almacenamiento
Caneca verde cuarto de almacenamiento
Caneca azul cuarto de almacenamiento
Punto ecológico
Cuarto Móvil

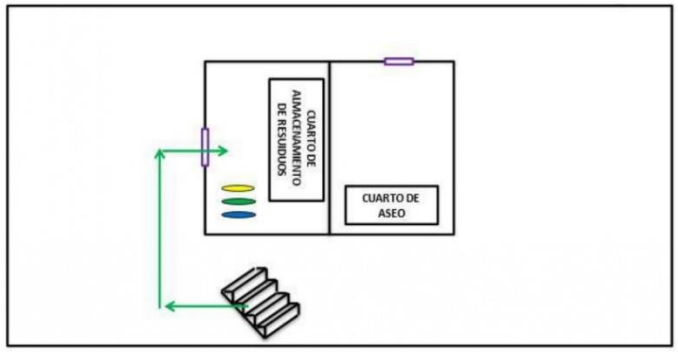
Frecuencia de recolección al día:_____.

Horario: _____ a _____
_____ a _____
_____ a _____

PISO 3

	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO RUTA DE RECOLECCIÓN INTERNA DE RESIDUOS SÓLIDOS - RRIRS	Código: FOR-BS-005 Versión: 1 Fecha: Memo Int 11473 – 26/02/2018 Página: 1 de 2

Nombre de la unidad operativa: Portal de los Sueños Localidad: Rafael Uribe Uribe Nº de Pisos: 3 Pág. 1 de 3



Convenciones

Cuarto de almacenamiento
Inicio
Entradas /salidas
Recorrido
Caneca pañales
Caneca cocina y/o descomide
Caneca baño
Caneca Zona de servicios
Bidón A.V.U
Durakart gris
Carro organizador de papel
Caneca amarilla cuarto de almacenamiento
Caneca verde cuarto de almacenamiento
Caneca azul cuarto de almacenamiento
Punto ecológico
Cuarto Móvil

Frecuencia de recolección al día:_____.

Horario: _____ a _____
_____ a _____
_____ a _____

5.3.4 Manejo de residuos convencionales generados en la unidad operativa

Los demás residuos convencionales (aprovechables y no aprovechables), generados por el desarrollo diario de las actividades de las unidades operativas, deben cumplir en su disposición final con lo establecido en el plan de acción interno para el aprovechamientoeficiente de los residuos sólidos del proceso de gestión ambiental.

Para lo anterior en el baño al lado del área de alistamiento del talento humano se ubicará una caneca la cual se encontrará rotulada y en la cual se dispondrán los elementos de protección personal; así mismo en el cuarto temporal de almacenamiento de residuos se encontrará otra caneca rotulada de la misma manera.



6. Actualización del documento de Buenas Prácticas de Manufactura

Se deben implementar adecuadas prácticas en toda la cadena de manipulación de alimentos (compra, transporte, recibo, almacenamiento, alistamiento, cocción, preparación, servido y distribución), como lo establece el documento de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) del jardín infantil.

Es importante reforzar los procedimientos de limpieza y desinfección de todas las materias primas o productos que ingresan al jardín infantil, así como de las áreas de almacenamiento y consumo de alimentos. Para revisar estos procedimientos remitirse al Plan de Saneamiento de la unidad operativa.

Durante la atención en alternancia se podrán presentar en el jardín infantil dos esquemas de alimentación a ofrecer:

a. Comida caliente preparada dentro del jardín infantil: para esto seguir todas las medidas de manipulación de alimentos implementadas durante la prestación habitual del servicio y descritas en el documento BPM del jardín infantil y tener en cuenta medidas de bioseguridad cómo el distanciamiento físico y el uso adecuado del tapabocas.

b. Entrega de refrigerio empacado listo para consumir: Conformado por una bebida tipo UHT con leche, un derivado de cereal y una fruta. En este caso implementar las prácticas de manipulación de alimentos durante:

ETAPAS DE LA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: ENTREGA DE REFRIGERIOS			
Compra	**Recibo**	**Almacenamiento**	**Distribución y consumo**
Verificar que los proveedores cumplan con las condiciones necesarias paraofrecer alimentos seguros. Se revisan las fichas técnicas delos alimentos a ofrecer en el período de alternancia.	*Garantizar la distancia física durante el recibo dealimentos. *Verificar las fechasde vencimiento. *Verificar las características organolépticas delos productos.	*Limpiar y desinfectar las áreas dispuestaspara el Almacenamiento de alimentos según lo establecido en el Plan de Saneamiento. *Almacenar los alimentos según método PEPS. (Primeros en entrar, primeros en salir.) *Los alimentos son almacenados según su tiempo de conservación, se tiene en cuenta si son alimentos perecederos o semiperecederos. *Realizar el rotulado según los lineamientosde la SDIS.	*Limpiar y desinfectar las áreas y elementosdispuestos para el consumo de alimentos. Teniendo en cuenta elPSB. *Ubicar a las niñas y los niños conservando el distanciamiento físico. *Realizar análisis organoléptico, para Identificar cualquier anomalía en la preparación del alimento. *EL talento humano quehace entrega de los alimentos para el consumo de las niñas y los niños debe hacer uso adecuado de los elementos de protección personal.

7. Medidas de bioseguridad para la prestación del servicio en el esquema de atención Multimodal

7.1 Medidas de Bioseguridad

Las medidas de bioseguridad son un conjunto de medidas preventivas que tienen como fin minimizar o eliminar riesgos biológicos que puedan afectar la salud de las personas o incluso la vida. Las medidas generales para contener la transmisión del virus son:

a. Medidas al ingreso

b. Medidas durante la permanencia

c. Lavado de Manos

d. Distanciamiento Social

e. Uso de Tapabocas

Adicional a esto se deben fortalecer los procesos de limpieza y desinfección de las áreas y superficies, equipos de uso frecuente, además de manejo adecuado de residuos EPP.

7.1.1. Medidas generales al Ingreso

El ingreso a la unidad operativa deberá ser controlado y bajo el cumplimiento de unas condiciones básicas de bioseguridad que incluyan:

a. No permitir el ingreso o acompañamiento a las instalaciones a personas que presenten síntomas de gripa.

b. Toda persona que ingrese a la Unidad Operativa debe hacerlo con su tapabocas debidamente puesto, cubriendo nariz y boca correctamente.

c. En la entrada de la Unidad Operativa estará una persona a cargo, quien procederá a realizar una aspersión con alcohol, por toda la ropa. Igualmente aplicará en las manos de visitantes alcohol glicerinado mínimo al 60%, máximo al 90%.

d. Tener disponible solución desinfectante (hipoclorito) para la desinfección de la suela de los zapatos antes del ingreso.

e. Las personas que laboran en la unidad operativa, deberán ingresar con su ropa y pasar luego a realizar cambio y dejar su ropa en un lugar adecuado y seguro para su almacenamiento, además de retirar joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan ser un riesgo para la transmisión del virus.

f. En el momento del ingreso a la unidad operativa el talento humano realizará de inmediato el proceso de lavado de manos, acorde a las recomendaciones.

g. Se debe disponer un aviso visible que contenga la información del uso obligatorio de tapabocas y lavado de manos

7.1. 2. Medidas de permanencia del talento humano del Jardín

a. Se debe realizar lavado de manos frecuentemente (mínimo cada dos horas, de acuerdo al protocolo de lavado de manos) garantizando la seguridad de toda la comunidad educativa.

b. Se debe evitar la salida de talento humano en horario laboral para realizar compras personales.

c. Deber hacer uso de los elementos de bioseguridad todo el tiempo durante su permanecía en el Jardín. (mínimo tapabocas y cofia)

d. En caso de alertas (tos, gripas, fiebre) se debe reportar a la responsable de la unidad operativa de manera inmediata.

e. Se debe evitar compartir el uso de pocillos o menaje para alimentos personales.

f. Se debe mantener Jabón antibacterial de uso personal.

7.1.3. Lavado de Manos

La medida más efectiva para prevenir el COVID-19 es lavarse las manos correctamente, con agua y jabón. Se recomienda seguir los 11 pasos de la técnica del lavado de manos, que debe durar entre 40 y 60 segundos, para este proceso se debe:

a. Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos con agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables).

b. Disponer suministros de alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo 95%.

c. Disponer de puntos para el lavado frecuente de manos, en áreas comunes y zonas de trabajo según las recomendaciones del Ministerio de Salud y Protección Social.

d. Todas las personas deben realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 2 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – 30 segundos.

e. Debe hacerse el lavado de manos, después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.

7.1.4 Distanciamiento Social

a. El distanciamiento social implica mantener un espacio entre las personas. Para practicar dicho distanciamiento se necesita:

b. Las personas deben permanecer al menos a 2 metros de distancia de otras.

c. Las áreas de trabajo deben permitir un distanciamiento de al menos 2 metros de distancia

d. Se deben evitar reuniones en espacios que no permitan un distanciamiento de 2 metros de distancia entre las personas y no cuenten con una adecuada ventilación.

e. Se debe evitar reuniones y encuentros con familias, teniendo en cuenta el cumplimiento de 2 metros cuadrados por persona

7.1.6 Uso de Tapabocas

a. Uso del tapabocas obligatorio al ingreso y permanencia de la unidad operativa. El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas. Se puede usar tapabocas de tela, siempre y cuando cumplan con las indicaciones del Ministerio de Salud y Protección Social. Siempre debe hacer el lavado de manos antes y después de usar el tapabocas.

b. Para la colocación y uso del tapabocas se deben tener en cuenta las indicaciones del fabricante.

7.2. Medidas de Limpieza y Desinfección

a. Seguir los protocolos descritos en el Plan de Saneamiento de la Unidad Operativa, diligenciar los formatos y listas de chequeo.

b. Seguir las indicaciones para uso del hipoclorito en cuanto a concentración según actividad área, superficies y materiales a desinfectar acorde al Plan de Saneamiento.

c. Actualizar y divulgar las hojas de seguridad de los productos químicos al personal de servicios de alimentos y el de higiene y aseo.

d. Disponer de paños y uso de desinfectante que permita limpiar y/o desinfectar las áreas de contacto p.ej, control de los equipos o elementos de uso general entre cada persona que lo utiliza.

e. Los insumos empleados para realizar la actividad (escobas, traperos, paños, cepillos, baldes) deben ser sujetos de limpieza y desinfección periódica, según la programación de la actividad.

7.3. Medidas para la Interacción con terceros (proveedores, comunidad, etc.)

7.3.1 Directrices generales para el descargue de insumos

Para el descargue de insumos en la Unidad Operativa se deben cumplir las siguientes recomendaciones:

a. Verificar por parte de quien reciba los insumos el estado de salud de conductores y auxiliares que proceden a su descargue.

b. Verificar la procedencia de la mercancía, su manipulación y almacenamiento anterior.

c. Solicitar al transportista y personal de descargue el uso de sus elementos de protección personal, como: mascarilla, gafas y guantes para el desarrollo de su actividad.

d. Verificar que el transportista y personal de descargue cumpla con las normas de higiene básicas durante el cargue o descargue de su mercancía (distancia propicia, lavado y desinfectado de manos con ciclo cortos).

e. Verificar y notificar al transportador, la limpieza y desinfección de su vehículo antes de la entrega de mercancía y después de la misma.

7.3.2 Directrices generales para la manipulación de insumos y productos al interior de la Unidad Operativa

a. La manipulación de insumos y productos se deben ajustar con los protocolos establecidos por las autoridades sanitarias con el fin de evitar la propagación del COVID-19 y debe haber un

compromiso por parte de los trabajadores de servicio de alimentos, aseo e higiene y quienes cumplan el papel de receptoras, en entregar los productos debidamente desinfectados, en la medida de lo posible.

b. Se deben garantizar condiciones de calidad e higiene durante su almacenamiento.

c. El movimiento de productos entre personas se debe realizar con el menor contacto físico posible. Los productos deben ser dejados en un punto de trabajo y mesa para ser recogidos por el responsable del siguiente proceso.

d. Para la manipulación del producto se recomienda el uso de los elementos de protección individual (mínimo tapabocas, cofia y gafas).

e. El personal que manipula el producto debe cumplir con el protocolo básico de lavado y desinfección de manos permanentemente, de acuerdo a su exposición con los productos.

7.3.3. Directrices generales para personal que se encargue de brindar información

Se recomienda tener en cuenta las orientaciones de medidas preventivas y de mitigación para contener la infección respiratoria aguda por COVID-19, medidas a adoptar por el personal de filtro de seguridad:

a. Garantizar una distancia prudente (2 mts), realizando una señalización de seguridad e información sobre las medidas para usuarios que debe revisar para permitir el ingreso o brindar información.

b. Uso permanente de tapabocas.

c. Lavado de manos con agua y jabón cada hora o uso de alcohol glicerinado.

7.4 Implementación de las medidas durante la entrega de apoyo alimentario, material pedagógico y kit de aseo personal

Para implementar esta estrategia es importante remitirse al Lineamiento Educación Inicial para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural

7.4.1 Antes

Para talento humano:

a. En la convocatoria informar a padres, madres o cuidadores que no deben llevar a las niñas y los niños ni al Jardín para la entrega de paquetes alimentarios, de material pedagógico y kit de elementos de aseo personal.

b. No permitir el ingreso de niñas y niños a las instalaciones del Jardín.

c. Se informará días antes la fecha de entrega de los paquetes, así como se citarán a las familias en horarios diferentes para evitar aglomeraciones, en grupos máximos de 12 personas.

d. Se pedirá a las familias que se abstengan de asistir al jardín y autoricen a otra persona por medio escrito para reclamar los paquetes, en caso de presentar síntomas gripales, se sospeche de estar contagiados o se tenga contacto con alguna persona enferma a causa del Covid-19.

e. No permitir el ingreso de personas sin tapabocas.

f. Realizar la toma de temperatura y registrar en el Formato Lista de verificación condiciones de salud (Ver Anexo 1).

g. Verificar que toda persona que ingrese al Jardín Infantil pase por el área de desinfección de calzado.

h. Asegurarse de contar con un punto para desinfección de manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.

i. Establecer y demarcar cada una de las áreas establecidas para la actividad.

j. Colocarse la dotación establecida para la actividad, realizar el lavado de manos y colocarse guantes.

k. Aumentar frecuencia de aseo y desinfección de superficies y áreas en donde se almacenan los alimentos no perecederos que se entregan, así como los materiales pedagógicos y productos de aseo.

a. Supervisar el cumplimiento de las medidas de bioseguridad mínimas en el personal que transporta y entrega los suministros en el Jardín Infantil para su distribución.

Para padres, madres y cuidadores:

a. Llevar los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado. El uso del tapaboca es obligatorio.

b. Realizar el proceso de desinfección de calzado, manos, ropa y toma de temperatura acorde a lo establecido en el procedimiento de ingreso a la Unidad Operativa.

c. Dirigirse directamente al área establecida para la entrega de los paquetes y firmas de planillas.

d. Seguir las orientaciones brindadas por el talento humano.

e. Previamente se solicitará a los padres, madres o acudientes llevar su propio esfero y bolsas o carros resistentes para el transporte de los paquetes entregados.

7.4.2 Durante

Para talento humano:

a. Realizar desinfección del ambiente por aspersión cada 30 minutos.

b. En lo posible se evitarán reuniones, ingresando de a una persona, máximo dos, siguiendo las medidas especificadas en este protocolo para el ingreso a la Unidad Operativa.

c. Durante la espera para el ingreso y la permanencia en el Jardín, se enfatizará en la obligación del distanciamiento social.

d. Si es necesaria la reunión previa a la entrega de paquetes, o el ingreso en caso de lluvia, no se concentrarán más de doce personas garantizando el distanciamiento físico entre los asistentes, dentro de la Unidad Operativa.

e. No se compartirán los elementos de oficina que se requieran para el registro de datos en las planillas de entrega, sin ser previamente desinfectados.

f. Desinfectar las superficies de muebles, escritorios o sillas cada vez que un participante haga uso de ellos.

g. El personal de aseo e higiene, realizará limpieza y desinfección de las mesas, escritorios, o cualquier mueble utilizado cada dos horas.

h. Se evitará a toda costa el contacto físico con los participantes. Para esto se pondrán los paquetes alimentarios sobre una mesa para que ellos mismos accedan a los mercados y los organicen en su forma de transportarlos.

i. Realizar lavado frecuente de manos.

j. Registrar la entrega del paquete alimentario.

k. No ofrecer, consumir, ni recibir alimentos, ni bebidas de ningún tipo.

l. Se prohíbe el uso del celular durante el procedimiento.

Para padres, madres y cuidadores

a. Hacer uso adecuado del tapabocas.

b. No ofrecer, consumir, ni recibir alimentos, ni bebidas de ningún tipo.

c. Mantener la distancia de acuerdo con la demarcación establecida.

d. Evitar entablar conversaciones con otras personas.

e. No utilizar el celular durante el procedimiento.

f. Dirigirse a la salida, evitando ingresar a espacios diferentes a ella.

g. Seguir las disposiciones de bioseguridad definidas por el Jardín.

7.4.3 Después

Para talento humano:

a. Realizar los procesos de limpieza y desinfección de área de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento.

b. El personal de aseo deberá realizar aspersión y desinfectar toda el área. Si el ingreso es individual, se realizará cada 12 personas. Si el ingreso es grupal, se realizará una vez quede desocupada el espacio de entrega.

c. Se llevará a cabo la recolección de residuos (tapabocas/ toallas de manos/ guantes) en las diferentes áreas de la Unidad Operativa y se dispondrán en la caneca especificada en el protocolo de Residuos EPP.

d. Tomar y registrar la temperatura del talento humano en el Formato Lista de verificación condiciones de salud (Ver Anexo 1).

e. Implementar lo dispuesto en las condiciones generales del presente documento en relación con:

- Lavado de manos.
- Realizar cambio de tapabocas si es necesario y cambio de guantes si aplica su uso.
- Retirarse la dotación dejando el tapabocas, desechar o realizar proceso de limpieza y desinfección.
- Movilidad del Jardín Infantil al lugar de residencia.
- Proceso de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia.

Para padres, madres y cuidadores

Implementar lo dispuesto en las condiciones generales del presente documento en relación con:

- Lavado de manos
- Realizar cambio de tapabocas si es necesario y cambio de guantes si aplica su uso.
- Movilidad del jardín infantil o casa de pensamiento intercultural al lugar de residencia.
- Proceso de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia, para la persona y los productos ingresados al hogar.

7.5 Implementación de las medidas durante Visitas Familiares

Para implementar esta estrategia es importante remitirse Lineamiento de educación inicial para el regreso voluntario, gradual y seguro de los jardines infantiles públicos y casas de pensamiento intercultural.

7.5.1 Antes

Para talento humano

a. Realizar un cronograma de visitas. Contemplar para minimizar riesgos y poder cumplir con la programación: cantidad de niñas y niños por mes y semana, georreferenciación, identificar zonas de difícil acceso o alta peligrosidad.
b. Cuando el hogar se encuentre en una zona de alta peligrosidad o sea difícil acceder a él, acudir a redes de apoyo, encuentros personalizados en el jardín infantil, entre otras estrategias que permitan garantizar la atención del caso de manera oportuna y eficaz.
c. Planeación de la visita familiar (organización del tiempo, recursos, personas a intervenir)
d. Llegar previamente al jardín infantil.

Una vez se llega al jardín infantil verificar:

a. Estado de salud del talento humano que va a asistir al hogar.
b. Lista de verificación - Kit de elementos de bioseguridad. (firmas de verificación)
c. Lista de verificación - limpieza y desinfección de elementos pedagógicos a utilizar. (si aplica)
d. Formatos definidos para el registro: Formato de registro de situación o necesidad.
e. Colocarse la dotación establecida de elementos de bioseguridad.
f. Los materiales y elementos que se usen para los encuentros (si aplica) no deben estar hechos de materiales porosos o absorbentes, y ser de fácil limpieza y desinfección.

Para padres, madres y cuidadores

a. Agendar el día y hora del encuentro, determinar con quién se va a desarrollar la visita.
b. Preparación del espacio donde se va a realizar la visita garantizando las medidas de bioseguridad, limpieza y desinfección.
c. Cuando se apliquen desinfectantes, seguir las recomendaciones de seguridad de la etiqueta del producto.
d. Suministrar alimento a la niña o niño antes del inicio de la experiencia, pues durante su desarrollo no se le estará permitido recibir alimentos.

7.5.2 Durante

Para talento humano

a. Llegar a la hora pactada con la familia previamente.
b. Realizar el lavado de manos de acuerdo con lo definido en las condiciones generales.
c. Velar por el uso obligatorio de tapabocas convencionales por parte de la familia, niña o niño.
d. Evitar aglomeraciones en el hogar.
e. Mantener el distanciamiento físico durante la realización de la visita.

f. Realizar aspersión de alcohol en las suelas de los zapatos y maleta antes de ingresar a la vivienda.

g. Realizar aspersión de alcohol en las manos antes de ingresar a la vivienda.

h. Realizar aspersión de alcohol en la zona destinada para el encuentro.

i. Evitar la manipulación de elementos ajenos a los requeridos para el desarrollo de los encuentros.

j. No consumir, recibir ni ofrecer alimentos ni bebidas de ningún tipo durante el encuentro.

k. Mantener puestos y hacer uso de manera correcta todos los elementos de bioseguridad durante el tiempo que dure el encuentro (careta, tapabocas, overol).

l. Diligenciar el formato de planeación pedagógica o acta según corresponda. Cuando se diligencie un acta, debe contener como mínimo: fecha, participantes, objetivo, orden del día, desarrollo y lista de asistencia.

m. Aplicar de manera aleatoria en algunos encuentros, la encuesta de satisfacción.

Para padres, madres y cuidadores

a. Estar a la hora pactada previamente.

b. Realizar el lavado de manos de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales dispuestas al inicio de este protocolo.

c. Evitar aglomeraciones en el sitio de encuentro.

d. No consumir, recibir ni ofrecer alimentos ni bebidas de ningún tipo durante el encuentro.

e. Mantener la distancia física de 2 metros durante la realización del encuentro.

f. Tener los elementos de protección (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado.

Para niñas y niños

a. Realizar el lavado de manos de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales.

b. Tener los elementos de protección (mínimo tapabocas) puestos, completos y en buen estado, durante el tiempo del encuentro.

7.5.3 Después

Para talento humano

a. Organizar el espacio utilizado para el encuentro, realizar aspersión de alcohol a los elementos antes de guardarlos en la maleta.
b. Implementar lo dispuesto en las condiciones generales al inicio de este documento para:
 - Lavado de manos
 - Realizar cambio de tapabocas si es necesario y cambio de guantes si aplica su uso.
 - Movilidad del jardín infantil al lugar de residencia.
 - Protocolo de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia.

Para padres, madres y cuidadores

a. Realizar prácticas de limpieza y desinfección a los elementos utilizados durante el encuentro.
b. Realizar el lavado de manos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de las condiciones generales.
c. Cuando se apliquen desinfectantes, seguir las recomendaciones de seguridad de la etiqueta del producto.

Para niñas y niños

Realizar lavado de manos de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales dispuestas al inicio de este protocolo.

7.6 Vigilancia al estado nutricional

Cuando las acciones de vigilancia al estado nutricional contemplen encuentros presenciales, tener en cuenta:

7.6.1 Antes

Para talento humano

a. Planear la actividad buscando garantizar la realización de mínimo una toma de datos antropométricos de las niñas y los niños, durante el primer semestre del año 2021.

b. Organizar las jornadas de manera que se eviten aglomeraciones, acudiendo a estrategias como: Participación por turnos, horarios específicos, y máximo (1) acompañante por niña o niño, entre otros.

c. Implementar lo dispuesto en las condiciones generales respecto a la movilidad desde el lugar de residencia hasta el lugar en el que se realizará la toma de medidas antropométricas.

d. El área establecida para la actividad debe estar en adecuadas condiciones de limpieza y desinfección.

e. Realizar limpieza y desinfección de los equipos usados para la toma de talla y peso, siguiendo las indicaciones establecidas en la ficha técnica de cada equipo.

f. Establecer el área para ubicar la ropa y elementos que son retirados de las niñas y niños para la toma de talla y peso.

g. Establecer el área de lavado de manos para padres, madres o cuidadores, niñas y niños.

h. Señalizar cada una de las áreas que se utilizarán con el fin de garantizar el distanciamiento físico.

i. Realizar previamente el diligenciamiento del formato establecido para el registro de peso y talla, con los datos (tipo de documento, documento de identidad, apellidos y nombres y fecha de nacimiento) para niñas y niños. Designar a una persona de apoyo para que registre la información restante de los formatos, así como los datos de peso y talla durante el tamizaje.

j. Durante la convocatoria indagar al padre, madre o cuidador de las niñas y los niños sobre casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la niña, niño o algún miembro de la familia con quien convivan directamente; si se evidencia algún caso, informar sobre la ruta para el reporte y reprogramar la toma de datos antropométricos.

k. Diligenciar con el padre, madre o cuidador el consentimiento informado para la toma de medidas antropométricas.

l. Lavarse las manos antes de iniciar la actividad de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales al inicio de este protocolo.

m. El talento humano debe portar adecuadamente los elementos de protección personal, mantener el cabello recogido y no debe hacer uso de accesorios como anillos, pulseras, y cadenas.

n. Contar con el listado, formatos, esfero y todo lo requerido para la actividad, para su uso de manera individual.

Para padres, madres y cuidadores.

Informar al jardín infantil, si se presenta un caso sospechoso o positivo de COVID-19 en el hogar y solicitar la reprogramación de la toma de datos antropométricos.

7.6.2 Durante

Para talento humano

a. Solicitar al padre, madre o cuidador que deje a la niña o al niño con la menor cantidad de ropa posible y sin zapatos.

b. Solicitar al padre, madre o cuidador colocar a la niña o al niño sobre la báscula o el pesabebés y acompañar la toma del dato.

c. Solicitar al padre, madre o cuidador que coloque la niña o el niño en el área del tallímetro. En el caso de niña o niño menor de 2 años, el profesional en Nutrición o Enfermería, solicita que se ubique a la niña o el niño en el infantómetro, explica la técnica correspondiente y solicita la colaboración del padre o cuidador para sostener a la niña o el niño.

d. Se establecen las medidas y se registran inmediatamente los datos en el formato establecido por parte de la persona definida para tal fin.

e. El profesional en Nutrición o Enfermería debe evitar tocarse la cara y los ojos, en caso de ser consciente de esta acción, higienizar sus manos y cara, acorde a lo definido en las condiciones generales.

f. No ofrecer, consumir ni recibir alimentos ni bebidas de ningún tipo.

g. Realizar limpieza y desinfección de los equipos usados para la toma de medidas antropométricas, siguiendo las indicaciones establecidas en la ficha técnica de cada equipo, entre la toma de datos de cada niña y niño.

h. Realizar lavado de manos entre la toma de datos de cada niña y niño o gestante.

i. En los casos de niños y niñas menores de 2 años, en los que se requiere apoyo en la toma de datos antropométricos para garantizar la calidad del dato, el profesional de nutrición o

enfermería debe verificar o constatar que el padre, madre o cuidador haga uso de adecuado de sus elementos de bioseguridad.

Para padres, madres, cuidadores, niñas y niños

a. Llevar los elementos de protección personal (mínimo tapabocas para mayores de dos años) puestos en todo momento, completos y en buen estado.

b. Lavarse las manos antes de ingresar al área de toma de medidas antropométricas de acuerdo a lo indicado en las medidas generales de bioseguridad.

c. Los padres, madres o cuidadores deben dejar a la niña o al niño con la menor cantidad de ropa posible, sin zapatos y sin accesorios en la cabeza.

d. Ubicar la ropa y demás elementos personales de las niñas y niños en el área establecida.

e. Permanecer en el espacio que se le indique mientras se hace la toma de medidas antropométricas.

f. Vestir a la niña o niño luego de la toma de medidas antropométricas.

g. No ofrecer, consumir ni recibir alimentos ni bebidas de ningún tipo.

7.6.3 Después

Para talento humano

a. Realizar limpieza y desinfección de los equipos usados para la toma de talla y peso, siguiendo las indicaciones establecidas en la ficha técnica de cada equipo.

b. Realizar proceso de desinfección por aspersión en el ambiente, utilizando alcohol al 70%.

c. Implementar lo dispuesto en las condiciones generales al inicio de este documento para:

- Lavado de manos antes de retirarse del espacio.
- Realizar cambio de tapabocas si es necesario y cambio de guantes si aplica su uso.
- Retirarse la dotación dejando el tapabocas, desechar y/o realizar procedimiento de limpieza y desinfección.
- Tener en cuenta las recomendaciones de movilidad desde el lugar de toma de medidas, al lugar de residencia.

- Protocolo de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia.

Para padres, madres, cuidadores, niñas y niños

Implementar lo dispuesto en las condiciones generales al inicio de este documento para:

- Lavado de manos
- Tener en cuenta las recomendaciones de movilidad desde el lugar de toma de medidas, al lugar de residencia.
- Protocolo de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia.

8. Medidas de bioseguridad para la atención en el esquema de alternancia.

A continuación, se establecen las medidas de bioseguridad para tener en cuenta durante las fases de alistamiento e implementación de la atención de niñas y niños bajo el esquema de alternancia en cada uno de los componentes establecidos desde los estándares técnicos para la calidad de la educación inicial:

8.1 Fase de alistamiento

8.1.1 Componente Nutrición y Salubridad

a. El jardín infantil contará con avisos alusivos a prácticas de autocuidado como lavado de manos, uso adecuado de tapabocas, distanciamiento físico y demás que considere para la prevención del contagio de COVID-19.

b. El talento humano debe contar con la socialización en normas de bioseguridad, identificación de síntomas asociados a COVID-19 y ruta de reporte de casos sospechosos o confirmados. (La institución deberá contar con un soporte de la socialización).

c. Ajustar el plan de saneamiento, de acuerdo con las medidas de bioseguridad, incrementando la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección de los elementos del jardín

infantil de alto contacto como: mobiliario de áreas recreativas, áreas pedagógicas, áreas administrativas, pasamanos, juguetes y material pedagógico.

d. Para la limpieza y desinfección de juguetes y materiales plásticos se debe realizar la preparación de solución desinfectante y el procedimiento de limpieza y desinfección (aspersión o inmersión) estipulado en el plan de saneamiento. El procedimiento debe realizarse antes de la reapertura del servicio y después de cada uso de los juguetes, de tal forma, que se guarden o almacenen limpios y desinfectados.

e. Para la limpieza y desinfección de material pedagógico se debe realizar con aspersión de alcohol mínimo al 70%. El material pedagógico debe pasar por estos procedimientos antes de la reapertura del servicio y después de cada uso, de tal forma que los materiales se guarden limpios y desinfectados.

f. Ajustar el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) en cada uno de los procesos: En el recibo (enfatizar los procedimientos de limpieza y desinfección de las materias primas), alistamiento, almacenamiento, preparación, cocción, servido y distribución, de tal forma que, se refuercen tanto las prácticas de adecuada manipulación de alimentos como las medidas de Bioseguridad y distanciamiento físico para el personal.

g. Cuando se suministre comida caliente, dar cumplimiento tanto a la minuta patrón como a los ciclos de menús en ejecución por parte del jardín infantil, realizando los pedidos de alimentos y la preparación de acuerdo con el número de niñas y niños que están siendo atendidos en el esquema de alternancia.

h. Realizar socialización al personal manipulador de alimentos en las medidas de Bioseguridad y adecuada manipulación de alimentos, establecidas en cada uno de los procesos, desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos. (Se debe contar con el soporte de la socialización).

i. Garantizar que el procedimiento de limpieza y desinfección del tanque de almacenamiento de agua potable se encuentre vigente.

j. El jardín infantil debe contar con el concepto higiénico sanitario vigente o con la solicitud reciente para su actualización.

k. Si durante la permanencia en la unidad operativa alguna niña o algún niño requiere un momento de descanso o sueño, se deben tener en cuenta las siguientes medidas:

- Se debe realizar el procedimiento de limpieza y desinfección de las colchonetas y cobijas antes de iniciar la prestación del servicio.
- Se debe realizar el procedimiento de limpieza y desinfección del área donde se van a ubicar las colchonetas.

- Se debe disponer de una colchoneta y cobija por cada niña o niño, garantizando el distanciamiento físico de 2 metros durante el ritual del sueño.
- La colchoneta debe contar con recubrimiento en material antifluido que facilite la limpieza y la desinfección.

8.1.2 Componente Ambientes Adecuados y Seguros

a. Debe adecuarse un espacio físico que garantice la medida de aislamiento preventivo a integrantes del servicio que presenten síntomas, mientras les es posible retirarse de la institución. Este espacio debe garantizar como condiciones mínimas[31]:
 - Señalizado, restringido para quienes no tengan autorización
 - Paredes, pisos y techos de fácil limpieza y desinfección.
 - Fácil acceso a baños.
 - Ventilación e iluminación permanente.

b. Conservar en los espacios donde permanezcan las niñas y niños la menor cantidad de superficies y objetos posibles, para un menor riesgo de contagio.

c. Procurar que los objetos que se vayan a permitir para las experiencias pedagógicas y recreativas sean de fácil limpieza y desinfección.

d. Reubicar los elementos destinados a las actividades pedagógicas y recreativas, de manera que se garantice el distanciamiento mínimo de 2 metros.

e. Demarcar los elementos clausurados para su uso (por ej., lavamanos, baterías sanitarias, sillas) si la distancia que hay entre ellos no permite el distanciamiento físico de 2 metros.

f. Demarcar zonas en el jardín infantil con señalización que indique puntos de ubicación que garanticen el distanciamiento físico, las áreas de desinfección de suelas de calzado, los puntos de lavado de manos y ubicación de gel antibacterial o alcohol glicerinado.

g. La demarcación debe encontrarse obligatoriamente en áreas donde se suelen concentrar personas como: áreas pedagógicas, áreas recreativas, entradas, puntos de atención al público, comedor, entre otras.

h. Los espacios deben estar ventilados e iluminados permanentemente.

[31] MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos (En línea). Pag 3

i. Para los pasillos, su demarcación debe buscar que, en la medida de lo posible, se utilicen en una sola dirección, para evitar que las personas se encuentren cara a cara disminuyendo el riesgo de contagio.

j. Ajustar la estrategia de seguridad para el ingreso de personas ajenas al jardín infantil incluyendo las siguientes orientaciones:

- Se debe restringir el acceso general a personas ajenas, a menos que su ingreso sea estrictamente necesario para garantizar la prestación del servicio, o para implementar a cabalidad las medidas de bioseguridad definidas.
- Las personas ajenas deben acatar las disposiciones de limpieza de manos, calzado y toma de temperatura dispuestas por el jardín infantil a su ingreso.
- Se debe asegurar que las personas ajenas que ingresen se dirijan a los lugares en los que van a desarrollar su actividad, evitando recorridos o permanencias innecesarias por el jardín infantil.
- Los adultos que ingresen al jardín infantil deben registrar los datos de identificación y de contacto, en bitácoras o planillas de ingreso. Este registro facilitará que, en caso de un eventual brote, las autoridades de salud puedan contactar a todas las personas que acudieron a la unidad operativa en el periodo correspondiente.

k. Verificar que los elementos del botiquín se encuentren completos y que no estén vencidos.
l. Verificar que las fechas de recarga de los extintores se encuentren vigentes.

m. Incluir en el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – PEGRCC las disposiciones y ajustes hechos en cumplimiento de protocolos de bioseguridad, junto con medidas administrativas y operativas, en la pestaña “Plan de Contingencia” y ajustar el análisis de amenazas incluyendo “brotes o epidemias”.

n. Retirar de las áreas pedagógicas los elementos hechos de materiales porosos (madera no lacada, espuma, fomi, entre otros) que no sean de fácil limpieza y desinfección.

8.1.3 Componente Proceso Pedagógico

a. Identificar cuántas familias van a participar en el esquema de atención en alternancia.

b. Identificar cuántas niñas y niños de cada familia requieren, aceptan y pueden participar en el servicio de atención en alternancia, teniendo en cuenta un estado óptimo de salud, acorde con lo establecido en el lineamiento.

c. Organizar la planeación de actividades presenciales con ayuda de cronograma, donde se establezca lo siguiente:

- Programar en cronograma los días en que se va a implementar de manera presencial el servicio, teniendo en cuenta el esquema concertado con las familias.
- De acuerdo con el espacio, condiciones de bioseguridad requeridas y disposición del talento humano, se debe revisar cuántos grupos pueden atender sin que supere el 35% de la capacidad del jardín infantil.
- Se deberá incluir en el cronograma, las jornadas en las que prestará el servicio de acuerdo con el esquema de alternancia concertado con las familias.

d. El talento humano brindará orientaciones a padres madres o cuidadores para que las niñas y los niños puedan ir adaptándose desde casa al uso correcto del tapabocas y al lavado frecuente y correcto de manos, para lo cual, se recomienda hacer uso de las experiencias pedagógicas desarrolladas a través del esquema multimodal (llamadas, videollamadas).

e. El talento humano ajustará la propuesta pedagógica a este esquema de alternancia para desarrollar experiencias pedagógicas por medio de los lenguajes propios de la niñez a través de canciones, actividades artísticas, entre otros que permitan interiorizar las medidas de bioseguridad en niñas y niños.

8.1.4 Ambientes Enriquecidos.

a. Se recomiendan algunas medidas de bioseguridad que están sujetas a directrices emitidas por la Secretaria Distrital de Salud.

b. Teniendo en cuenta lo anterior, los materiales pedagógicos pertinentes a utilizar por las niñas y los niños serán aquellos de fácil limpieza y desinfección como el plástico; evitemos utilizar juguetes o elementos de madera, cartón, peluches, felpas y fomie, ya que estos materiales acumulan polvo, ácaros y bacterias no visibles, pero si contaminantes.

c. Los materiales pedagógicos deben estar al alcance de las niñas y los niños, dispuestos de manera adecuada en los diferentes espacios.

d. La limpieza y desinfección de los elementos disponibles en cada espacio, se debe cumplir según lo dispuesto en el plan de saneamiento.

e. Se recomienda que los instrumentos musicales de madera, los libros de cartón, los títeres de tela entre otros elementos sean manipulados solo por la profesional de atención a la primera infancia.

8.1.5 Área de Corresponsabilidad

a. Previo al inicio de la prestación del servicio a través del esquema de atención en alternancia, el jardín infantil debe actualizar con la participación de las familias su pacto de corresponsabilidad incluyendo el consentimiento informado y el asentimiento del servicio ofertado en esta modalidad, previo conocimiento de las nuevas condiciones en que se prestará. No deben hacer parte del esquema de alternancia niñas y niños sin afiliación vigente y activa al sistema de salud, sin esquemas de vacunación completo para la edad y niñas y niños con enfermedades respiratorias recurrentes, inmunosuprimidos y/o con desnutrición aguda.

b. Los padres, madres o cuidadores deberán brindar información oportuna y veraz con relación a: estado de salud, vacunación, necesidad del servicio, entre otros de las niñas y los niños, padres, madres o cuidadores en las encuestas que realice el talento humano a los usuarios de cada jardín infantil con el fin de identificar la posible participación en el esquema de alternancia.

8.1.6 Componente Talento humano

a. El jardín infantil identificará las condiciones de salud del talento humano para realizar la distribución de las jornadas según los esquemas de atención en Educación inicial, concertados con las familias

b. Garantizar la participación de todo el talento humano en la socialización de los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio.

c. Cumplir con lo establecido en los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio.

d. Reportar si se presenta algún síntoma asociado a posible contagio de COVID-19. Según lo establecido en el procedimiento.

e. Garantizar la toma y registro de la temperatura al ingresar al jardín infantil.

f. Verificar que cuente con sus elementos de protección, completos y en buen estado para la prestación del servicio.

g. Mantener el distanciamiento físico de dos metros.

8.1.7 Componente Proceso Administrativo

a. Evitar que los elementos personales sean compartidos con otras personas, tales como (celular, portátiles, computadores entre otros).

b. Para el registro de información de los participantes y sus familias realizarlos en lugares abiertos y no dentro del área administrativa.

c. Realizar un cronograma para la atención a las familias, evitando aglomeraciones.

8.2 Fase de implementación

a. La unidad operativa deberá realizar de manera mensual la aplicación del Formato Lista verificación Resolución 666 de 2020, Código FOR-TH-087, esta debe ser aplicada por el responsable de la unidad.

b. Para hacer el seguimiento de las enfermedades preexistentes asociados a COVID-19 el talento humano, debe aplicar el Formato Base de Servidores y Contratistas SDIS Seguimiento COVID-19, Código FOR-TH-086 por parte del responsable de la Unidad Operativa y debe ser reportada a la subdirección local Rafael Uribe Uribe en la primera semana del mes.

8.2.1 Componente Nutrición y Salubridad

Área de prácticas de cuidado

a. Contar con los elementos de aseo y de bioseguridad requeridos para implementar con las niñas y los niños hábitos de higiene.
b. El cepillado dental se realizará con las niñas y los niños que estén en el jardín infantil en jornada completa de ocho horas. En estos casos, para el cepillado se debe tener en cuenta:
 - Realizar el cepillado en grupos máximo de dos niñas y niños a la vez, conservando el distanciamiento físico.
 - La profesional que acompaña el momento del cepillado debe usar tapabocas, careta o gafas.
 - Realizar limpieza del cepillo, limpieza y desinfección del protector del cepillo y el cepillero tal como lo indica el plan de saneamiento.
 - Cada vez que ingrese una pareja de niñas o niños a realizar el cepillado debe realizarse desinfección por aspersión de superficies como lavamanos, grifos de agua, espejo, pared y ambiente.
 - Una vez finalizado el cepillado de todos y todas las niñas y los niños, realizar los procedimientos de limpieza y desinfección establecidos en el plan de saneamiento.
c. Para las niñas y los niños que asisten en jornadas inferiores a ocho horas al jardín infantil, se debe promover con las familias el cepillado dental, resaltando su importancia para la salud.

d. Promover con las familias de las niñas y los niños prácticas de cuidado y prevención y manejo de la enfermedad utilizando estrategias educativas que permitan el distanciamiento físico.
e. Si en el jardín infantil se presentan brotes de enfermedades infectocontagiosas durante la prestación del servicio en el esquema de alternancia notificar a la entidad de salud competente.

f. Si durante la permanencia en la unidad operativa alguna niña o algún niño requiere un momento de descanso o sueño, se deben tener en cuenta las siguientes medidas:

- Para el ritual del sueño, las niñas y los niños se deben retirar los tapabocas, estos se deben guardar individualmente en una bolsa (plástica, papel o tela), marcada y ubicarlas en un espacio que evite el contacto entre ellas.
- Antes del ritual del sueño, la o el profesional de atención integral a la primera infancia debe revisar la boca de las niñas y niños garantizando que este no cuente con objetos pequeños o alimentos en su interior.
- La o el profesional de atención integral a la primera infancia que acompañe el ritual del sueño de las niñas y niños, debe hacer uso de los elementos de bioseguridad en todo momento.
- Al despertar la niña o niño debe colocarse nuevamente su tapabocas y realizar el lavado de manos.

g. Si durante la permanencia en la unidad operativa alguna niña o algún niño requiere cambio de pañal, se deben tener en cuenta las siguientes medidas:

- El cambio de pañal no se debe realizar en las áreas o espacios dispuestos para desarrollar experiencias pedagógicas. Se debe llevar a cabo en las áreas sanitarias habilitadas (lavacolas) en una superficie que previamente fue sometida a los procedimientos de limpieza y desinfección.
- Aunque para el cambio de pañal no se requiere el uso de guantes desechables, mientras dure la emergencia sanitaria por Covid 19 se recomienda realizarlo con este elemento de protección, garantizando el uso de un par de guantes por cada cambio de pañal.
- La profesional en primera infancia que realiza el cambio de pañal debe realizar lavado de manos antes y después, así haya usado guantes desechables.
- El cambio de pañal debe realizarse de manera respetuosa, amable, estableciendo contacto visual y explicando a la niña o el niño que se está haciendo y por qué. Tener en cuenta que este es un momento de interacción y comunicación de las niñas y los niños con el adulto cuidador, por tanto, es fundamental generar seguridad y confianza.
- Mientras se realiza el cambio de pañal el niño o la niña no debe estar solo en ningún momento.
- Posterior al cambio de pañal, el área y la superficie donde se realizó debe ser limpiada y desinfectada.

- La careta o monogafas utilizadas durante el cambio de pañal debe ser limpiada y desinfectadas posterior al cambio de pañal según los procedimientos establecidos en este documento y en el plan de saneamiento.

Área de Condiciones Higiénico-sanitarias y adecuadas prácticas de manufactura:

a. Se requiere incrementar la frecuencia de los procedimientos de limpieza y desinfección de las áreas, superficies, equipos, utensilios y alimentos, contemplados en el Plan de Saneamiento y en el documento de Buenas Prácticas de Manufactura.
b. Se debe realizar el diligenciamiento de todos los formatos correspondientes a la operación del servicio de alimentación según la modalidad que ofrezca el jardín infantil.
c. Se deben diligenciar los formatos correspondientes a la implementación del Plan de Saneamiento.
d. El talento humano debe hacer uso adecuado de los elementos de protección personal (tapabocas y cofia) durante el acompañamiento en los momentos de alimentación.
e. Para el momento del consumo de alimentos:

- Las niñas y los niños se deben retirar los tapabocas, estos se deben guardar individualmente en una bolsa de papel o tela marcada y ubicarlos en un espacio que evite el contacto entre ellas.
- Lavarse las manos y acompañar el lavado de manos de las niñas y los niños antes del consumo de alimentos. Para esto, organizar grupos de acuerdo con el tamaño del área de lavado de manos para mantener el distanciamiento físico.
- Disponer el espacio para el consumo de alimentos (comedor) realizando la limpieza y desinfección previa del área como lo indica el Plan de saneamiento.
- Disponer mesas y sillas individuales, limpias y desinfectadas para cada niña y niño que se encuentren en el jardín infantil, entre cada mesa y silla debe conservarse el distanciamiento físico. Las mesas y sillas deben estar ubicadas en la misma dirección, de tal forma que, las niñas y los niños no se observen de frente unos con otros.
- Indicar a las niñas y los niños su ubicación en las mesas y sillas individuales.
- Una vez ubicados las niñas y los niños alcanzar hasta la mesa los alimentos y los cubiertos.
- Las profesionales en primera infancia deben acompañar el momento del consumo de alimentos evitando al máximo el contacto físico con la boca, la nariz y los ojos de las niñas y los niños. En caso de hacerlo (sonar o limpiar el rostro) deben lavar inmediatamente sus manos.
- Una vez finalizado el consumo de alimentos las niñas y los niños se dirigen a realizar el lavado de manos y cepillado de dientes a las áreas establecidas, de acuerdo con las medidas de distanciamiento físico.

- El personal de servicios generales aplicará a todo el menaje (platos, vasos, cubiertos) y a los alimentos sobrantes, solución desinfectante con hipoclorito mediante aspersión. Posteriormente el menaje podrá ingresar al servicio de alimentos para el lavado y la desinfección.

8.2.2 Componente Ambientes Adecuados y Seguros

a. Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de los protocolos de bioseguridad respecto a la organización de áreas pedagógicas, control del distanciamiento, uso adecuado de las áreas de desinfección y aislamiento a casos sospechosos, control de aglomeraciones, etc.

b. Realizar las actividades programadas en el Plan Escolar de Gestión de Riesgos y Cambio Climático y generar registros.

c. Al realizar simulacros de evacuación evaluar las siguientes condiciones:

 - Salidas de emergencia,
 - Puntos de encuentro
 - Talento humano disponible.

d. Realizar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones definidas en las estrategias de seguridad, y los ajustes que sean necesarios con base en su implementación y situaciones que se presenten en la práctica y deban ser ajustadas.

e. Implementar y hacer seguimiento a las disposiciones definidas en el Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento Eficiente de Residuos Sólidos y Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos, y los ajustes que sean necesarios con base en su implementación y situaciones que se presenten en la práctica y deban ser ajustadas.

8.2.3 Componente Proceso Pedagógico

a. El talento humano desarrollará la experiencia pedagógica cumpliendo los horarios establecidos y de acuerdo con la planeación pedagógica.

b. El talento humano tendrá en cuenta dentro de la planeación e implementación de experiencias pedagógicas, los lenguajes propios de la niñez para que, a través de canciones, actividades artísticas, juegos, cuentos, permitan a los niños y niñas, interiorizar e implementar las medidas de bioseguridad requeridas durante la jornada (adecuado manejo y porte del tapabocas, correcto lavado de manos las veces que sea requerido, entre otras).

8.2.4 Área de Corresponsabilidad

a. El talento humano estará atento a cualquier síntoma relacionado con COVID-19 que pueda presentar una niña o un niño durante la jornada, con el fin de comunicar de inmediato a padres, madres o cuidadores e implementar la medida de aislamiento en un espacio dispuesto en el jardín infantil mientras llegan a recogerla/o.

b. Los padres, madres o cuidadores, deben estar atentos a cualquier novedad que se pueda presentar durante la jornada con las niñas y los niños, especialmente síntomas relacionados con COVID-19, con el fin de atenderla de manera oportuna cuando el talento humano la comunique.

8.2.5 Componente Talento Humano

a. Cumplir lo establecido en los protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio.

b. Reportar si se presenta algún síntoma asociado a posible contagio de COVID-19.

c. Tener los elementos de protección debidamente puestos, completos, limpios y en buen estado durante la prestación del servicio.

d. Mantener el distanciamiento físico establecido.

e. Para los momentos de consumo de alimentos, tener en cuenta las siguientes recomendaciones[32]:

- Establecer tiempos específicos para la alimentación del talento humano.
- Disponer de un espacio en el jardín infantil que garantice la manipulación segura de alimentos, adecuadas condiciones de limpieza y desinfección y el distanciamiento físico para el momento de toma de alimentos.
- Los alimentos deben calentarse en recipientes cerrados.
- Limpiar y desinfectar el horno microondas antes y después de cada uso.

[32] Resolución 899 de 2020, disponible en https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20899%20de%202020.pdf

8.2.6 Componente Proceso Administrativo

a. El talento humano debe contar con afiliación vigente al Sistema de Seguridad Social en salud, incluida una Administradora de Riesgos Laborales (ARL).
b. Evitar que los elementos personales (celular, portátiles, computadores entre otros) sean compartidos con otras personas.
c. Para el registro de información de los participantes y sus familias realizarlos en lugares abiertos y no dentro del área administrativa (oficina).
d. Realizar un cronograma para la atención a las familias, evitando aglomeraciones.
e. Los equipos del área administrativa (electrónicos), se deberán desinfectar con intervalos de tiempo (según se defina en el Plan de Saneamiento), o cada vez que sean utilizados por una persona diferente al responsable de este, de acuerdo con lo establecido en la ficha técnica.

9. Medidas de bioseguridad para el uso de la Sala Amiga de la Familia Lactante (SAFL)

La Sala Amiga de la Familia Lactante – SAFL, es una estrategia de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna que busca favorecer su práctica de manera exclusiva hasta los seis meses de edad de las niñas y los niños y continuada con alimentos complementarios saludables hasta los dos años o más, de acuerdo con las recomendaciones de la Asamblea Mundial de la Salud, así como facilitar a las mujeres y sus familias el manejo práctico de la lactancia materna.

El objetivo de la Sala Amiga de la Familia Lactante SAFL está orientado a contribuir a la garantía del derecho a la alimentación y nutrición adecuada y saludable de las niñas y los niños desde el nacimiento a través de la lactancia materna, la cual permite potencializar su crecimiento y desarrollo, favoreciendo el vínculo afectivo mediante la promoción del derecho de las mujeres a practicar la lactancia materna libre de presiones sociales y comerciales. Adicionalmente, se brindan las condiciones adecuadas para la extracción, conservación y transporte de la leche materna, para luego ofrecerla a niñas y niños.

9.1 Medidas de bioseguridad para iniciar el proceso

a. Comunicar a las mujeres lactantes, sus familias y comunidad en general la reapertura de la SAFL, para las actividades de amamantamiento, extracción, almacenamiento de leche humana y consejería en lactancia materna y alimentación infantil saludable.

b. Durante la convocatoria coordinada indagar a las mujeres y sus familias sobre casos sospechosos o confirmados de COVID 19 en el niño, niña o algún miembro de la familia; si se evidencia alguno, informar sobre la ruta y reprogramar el ingreso a la SAFL.

c. Implementar lo dispuesto en las condiciones generales del presente documento para:

- Lavado de manos
- Movilidad del Jardín Infantil al lugar de residencia.
- Proceso de limpieza y desinfección al ingresar al lugar de residencia.

d. Revisar que el espacio de la SAFL cumpla lo establecido en el Procedimiento Certificación de la sala amiga de la familia lactante en unidades operativas de atención integral a la primera infancia (PCD-PSS-002) y el plan de saneamiento del Jardín Infantil.

e. Comunicar en las llamadas de consejería y orientación en lactancia materna a las familias lactantes que pueden acercarse al Jardín Infantil para hacer uso de la SAFL.

f. Coordinar fecha de la asistencia y proceso de ingreso a la SAFL.

g. Revisar que los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) estén completos y en buen estado, disponibles para los usuarios de la SAFL.

h. Las mujeres y familias deben portar los elementos de protección personal (mínimo tapabocas) de manera adecuada y en buen estado. No permitir el ingreso de personas sin tapabocas.

9.2 Medidas de bioseguridad durante el proceso

a. Implementar acciones de acuerdo con lo establecido en las condiciones generales del presente documento para:

- Lavado de manos
- Protección del bebé antes de ingresar a la SAFL.

b. Dirigirse directamente al área de la SAFL

c. La mujer lactante o la familia debe usar la SAFL de acuerdo con la actividad a realizar (amamantamiento, extracción, consejería o almacenamiento de leche materna).

d. Cumplir las medidas de bioseguridad mínimas en el talento humano que acompaña el uso de la SAFL y realiza consejería.

e. El talento humano debe registrar la información correspondiente en el Formato uso de la sala amiga de la familia lactante (FOR-PSS-028) y solicitar la firma a la mujer o su familia.

f. No ofrecer, consumir ni recibir alimentos ni bebidas de ningún tipo.

g. Mantener la distancia de acuerdo con la demarcación establecida al interior de la SAFL.

h. El espacio debe estar siempre ventilado e iluminado.

i. Garantizar la salida de la familia lactante de la SAFL guardando el distanciamiento social de dos (2) metros.

9. 3 Medidas de bioseguridad al terminar el proceso.

a. La persona encargada de la SAFL en el Jardín Infantil debe revisar la SAFL al terminar la jornada.

b. Realizar los procesos de limpieza y desinfección del área de acuerdo con lo establecido en el plan de saneamiento el Jardín Infantil, incrementando la frecuencia de los procesos de limpieza y desinfección del mobiliario (sillas, levanta pies, mesones) después de cada uso y según la utilización de la SAFL.

10. Capacidad de aforo en cada una de las aulas teniendo en cuenta el 35% de la capacidad permitida

NIVELES	CAPACIDAD AUTORIZADA	AFORO 35%
PÁRVULOS	25	9
PREJARDÍN A	25	9
PREJARDÍN B	19	7
TOTAL	69	25

11. Administración del protocolo y sus anexos

El Jardín Portal de los Sueños en cabeza del responsable del servicio se encargará de la publicación, administración y buen uso del presente documento de acuerdo con indicaciones técnicas de la Secretaría Distrital de Integración Social, en ejercicio de corresponsabilidad para la prevención de la transmisión del Covid-19.

El presente protocolo será socializado al talento humano de forma virtual, indicando cada uno de los elementos que lo componen, y organizando la logística necesaria para que cada uno de los niños y niñas puedan ser recibidos con todas las condiciones de bioseguridad.

Por otro lado, las familias conocerán el presente documento en dos momentos, el primero será a través de comunicaciones virtuales iniciales, que les permitan obtener una mirada general de aspectos puntuales del proceso de alternancia de los niños y niñas; y un segundo momento, en el cual se orientará a los padres de familia en una carrera de observación que les permita recorrer diferentes lugares de las instalaciones del jardín identificando cada una de las directrices del presente protocolo, luego cada uno le socializará su experiencia al resto de asistentes sobre las medidas de seguridad adoptadas en cada espacio, de esta manera cada participante vivenciará las medidas adoptadas por el jardín para garantizar la salud y la educación de cada uno de sus hijos.

Este mismo día, para evitar mayores desplazamientos, se realizará el proceso de firmas de los consentimientos informados por cada uno de los padres participantes del Jardín Infantil.

12. Documentos asociados:

1. PTC-GA-001 Protocolo disposición de los residuos de elementos de protección

personal en el marco de la pandemia COVID-19

2. FOR-TH-085 Formato Encuesta de Seguimiento a Síntomas COVID-19

3. FOR-TH-086 Formato Base de Servidores y Contratistas Seguimiento COVID-19

4. FOR-TH-087 Formato Lista Verificación Resolución 666 de 2020

5. FOR-TH-088 Formato Matriz de Seguimiento Casos COVID

13. Cronograma de capacitaciones:

TEMA	FECHA
Capacitación del Talento Humano sobre aspectos relacionados a la del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo maneras de prevenirlo	Iniciando el proceso de atención, con refuerzo una vez al mes
Factores de riesgo en la unidad operativa, el hogar y la comunidad	Iniciando el proceso de atención, con refuerzo una vez al mes
Socialización de las etiquetas respiratoria, lavado de manos, uso de tapaboca y de tos	Iniciando el proceso de atención, con refuerzo cuando sea necesario
Manejo de elementos de protección personal	Iniciando el proceso de atención, con refuerzo cuando sea necesario

Socialización del Protocolo con el Talento Humano	Al inicio del proceso y una vez a la semana se socializarán diferentes apartes del mismo
Socialización del Protocolo con las familias	Al inicio del proceso y una vez al mes aquellos apartes del mismo, donde se vea la necesidad de reforzar
Socialización del plan de saneamiento con el equipo de aseo e higiene	Iniciando el proceso de atención, con refuerzo una vez al mes
Socialización del plan de buenas prácticas de manufactura con el equipo de servicio de alimentos	Iniciando el proceso de atención, con refuerzo una vez al mes

14. Anexos

Anexo 1: FORMATO DE VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA FORMATO VERIFICACION DE CONDICIONES DE SALUD	Código: Versión: Fecha: Página: 1 de 1

Jardín Infantil:			localidad									
FECHA	NOMRE	VINCULACION CON EL JARDIN INFANTIL (Talento humano, niño o niña participante, padre madre o cuidador, personal externo).	DOCUMENTO	TEMPERATURA	PRESENTA SINTOMAS COMO:			SE HA PRESENTADO ALGUN CASO POSITIVO DE COVID 19 EN FAMILIARES O PERSONAS CERCANAS AL NUCLEO FAMILIAR		OBSERVACIONES	TELEFONO	
					fiebre	tos	dificultad para respirar	SI	NO			

INSTRUCCIONES DILIGENCIAMIENTO:
1. Se debe diligenciar con la información de niños, niñas, padres, madres o cuidadores, talento humano, colaboradores y toda persona que ingrese al jardín Infantil.
2. Debe ser diligenciado por el o la responsable del servicio, director o directora del jardín infantil o la persona que ellos asignen.
3. Nombre: coloque la información de nombres y apellidos
4.Documento de Identidad: se debe registra el Numero de cedula (adultos)
5. Temperatura: Registre el dato que se obtiene del termómetro en grados centígrados.
6. Pregunte a la persona (Adulto)si el niño o niña ha presentado alguno de los síntomas mencionados en caso de ser afirmativo registre SI, en caso de ser negativo registre No. Realice las mismas preguntas al padre, madre o cuidador y a cada una de las personas que ingresen al jardín infantil.
6.1 Pregunte a la persona si se ha presentado algún caso POSITIVO DE COVID 19 en familiares o personas cercanas al núcleo familiar.
7. Registre en el ítem de observaciones alguna novedad que presente la persona que ingresa al jardín.
8. solicite el numero de teléfono a la persona que ingresa al jardín.

Anexo 2: CONSENTIMIENTO INFORMADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS EN LOS ESQUEMAS DE EDUCACIÓN INCIAL EN CASA Y ALTERNANCIA.

Yo, _____, identificado (a) con documento de identidad número _____, obrando en calidad de Padre () Madre () Cuidador (), de la niña o niño, _____, identificado(a) con el documento de identidad Tipo: NUIP (RC) ___, TI____ número_____, **manifiesto que he sido informado** por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social; en consecuencia **conozco, entiendo y acepto** que:

1. En atención a la declaratoria de emergencia declarada a nivel mundial y nacional como consecuencia de la pandemia generada por el Covid -19 y, conforme con las nuevas disposiciones (Decreto Nacional 1168 de 2020 y Decreto Distrital 193 de 2020) que buscan mitigar el impacto de los diferentes sectores económicos y sociales, así como fijar condiciones para la "*Nueva Realidad*" que debe afrontar la ciudad de Bogotá D.C., el Servicio de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, se prestará bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación.

2. La estrategia que se tienen contemplada para la prestación del Servicio de educación Inicial desde el enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia -AIPI-, en el marco de la emergencia generada por el Covid-19, incluye los siguientes esquemas:

 a. **Esquema de Educación Inicial en Casa:** es el acompañamiento sensible y cercano que se brinda a las niñas y los niños de los jardines infantiles públicos, privados y casas de pensamiento intercultural, para fortalecer las capacidades de las familias, cuidadores, niñas y niños, que lleven a crear condiciones que garanticen la promoción del desarrollo infantil, el cuidado sensible y calificado, en el marco de las prácticas culturales y las relaciones sociales que conforman la vida cotidiana.

 En razón a lo anterior, se define la vigilancia al estado nutricional, entrega de apoyo alimentario, encuentros pedagógicos en el hogar, encuentros pedagógicos grupales, acompañamiento multimodal: teléfono, virtualidad, entrega de material pedagógico y creación de redes de apoyo comunitario, como las estrategias a través de las cuales se materializan las condiciones de implementación, desde un entramado de roles, actores y escenarios que ponen en juego las relaciones, interacciones e intenciones pedagógicas. Estas estrategias se implementarán de acuerdo con las condiciones y características de los jardines infantiles públicos, privados y casas y Esquemas - Protocolos de Bioseguridad.

 b. **Esquema educación inicial en alternancia:** este esquema de atención está dirigido a las niñas y niños a quienes sus padres o madres no pueden cuidarlos en casa por el retorno al trabajo, no cuentan con redes de apoyo para su cuidado y se encuentran en alto grado de vulnerabilidad, o decidan iniciar un regreso gradual al jardín infantil. En la medida en que existan condiciones epidemiológicas favorables y el consentimiento de las familias o acudientes, este esquema se desarrollará gradualmente hasta llegar a la presencialidad.

 Para la prestación del servicio en el esquema educación inicial en alternancia, se debe contar con el aval de los protocolos de bioseguridad establecidos por cada jardín infantil público, privado y casa de pensamiento intercultural, emitido por la Secretaría Distrital de Salud.

 c. **Actividades complementarias:** este aspecto contempla otras acciones que se definan desarrollar en las unidades operativas y que convoque la participación de grupos acorde a la capacidad total del escenario de atención, a manera de ejemplo: toma de datos antropométricos, entrega de informes pedagógicos, entre otras. Cabe resaltar que es imprescindible contar con todas las medidas de bioseguridad.

3. Durante la prestación del servicio **pueden presentarse riesgos relacionados con contagio por COVID-19**, los cuales se pretenden minimizar con la implementación de los protocolos de Bioseguridad. En caso de presentarse un posible síntoma relacionado con COVID-19 en mi hijo o hija durante la jornada, el talento

humano me contactará para actuar oportunamente acorde con el protocolo de Bioseguridad del esquema de atención Inicial en casa y alternancia.

4. **Soy corresponsable de la atención, cuidado y protección de mi hijo o hija**, por tanto, me comprometo a cumplir con las medidas contempladas en el protocolo de Bioseguridad para la atención de Educación Inicial en casa y Alternancia que fueron socializadas previamente a través del talento humano del jardín infantil y casa de pensamiento intercultural.

5. **La recolección y tratamiento de los datos** se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Integración Social, y con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente fui informado de los derechos con que cuenta el titular de la información, especialmente a: conocer, actualizar y rectificar la información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato.

En consideración a la información anteriormente recibida y aceptada, **AUTORIZO** a la niña, niño a participar del regreso voluntario, gradual, progresivo y seguro al servicio de educación inicial desde el enfoque de atención integral a la primera infancia -AIPI- que bajo los "*Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa*", expedidos conjuntamente por los Ministerios de Salud y Protección Social y de Educación, se prestará en los jardines infantiles y casas de pensamiento intercultural de la Secretaría Distrital de Integración Social, durante la declaratoria de emergencia por Covid-19.

En ese sentido, mi hijo o hija puede participar en:

Esquema de Educación Inicial en Casa: Vigilancia al Estado Nutricional____ Entrega de Apoyo Alimentario___ Encuentros Pedagógicos en el Hogar ____Encuentros Pedagógicos Grupales___ Acompañamiento Multimodal____ Creación de Redes de Apoyo Comunitario____ Esquema de Alternancia____

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, hoy: _____ de _____ de 20 ___.

Firma del padre, madre o cuidador(a)
Nombre: _____
No. Documento de identidad: _____

Firma de personal SDIS
Nombre: _____
No. Documento de Identidad: _____

Nota para el equipo del servicio social de la SDIS. Mediante la suscripción del presente formato, el firmante acepta de forma voluntaria y libre la manera en que serán prestados los servicios y las condiciones de bioseguridad para la atención del participante, los cuales se atenderán acorde a las posibilidades reales del contexto. Asimismo, se le permite manifestar a la persona si: 1. Fue informada en forma debida, 2. Le dieron la oportunidad de hacer preguntas y 3. Las preguntas fueron resueltas.

15. Aprobación del documento

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre	*Aura Rosa Pérez G.*		
Cargo/Rol	*Responsable del Servicio.* *.*		